

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN ORDINARIA

Nº: 28 MES: ABRIL

SESIÓN DE FECHA: 20 y 27 de abril

- CONTIENE:**
- Asistencia
 - Citación
 - Versión Taquigráfica
 - Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo período**

Canelones, 20 de abril de 2007.

XLVI LEGISLATURA
28ª SESIÓN ORDINARIA
Segundo Período

PRESIDE: SEÑOR CARLOS AMAYA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Subdirectora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	11
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.	12
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	88
4.-	MATES BIEN AMARGOS EN EL PARQUE TECNOLÓGICO CANARIO. -Exposición del señor Edil Alejandro Repetto. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los ediles locales de Las Piedras, a la secretaria de la Junta Local de Las Piedras, a los diputados por el departamento, a las radioemisoras Cristal, El Molino, Canelones, Pando, Rural y El Espectador; a los diarios Actualidad y Hoy Canelones;	

- a Canal Once y demás prensa del departamento, y a la señora María del Carmen Pérez. 89
- 5.- INQUIETUD DE VECINOS DE “VILLA FORESTIE” Y DE “EL DORADO CHICO”.**
 -Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a diputados por el departamento, ediles locales de Las Piedras; diarios Actualidad y Progreso al Día; Radio Cristal, Canal Once y al señor Braulio Fumon, representante de los vecinos. 92
- 6.- DEN EL EJEMPLO, POR FAVOR.**
 -Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a Canal Once; a las radioemisoras Cristal, El Molino, CX 30, Sarandí, el Espectador, Rural y Carve; a los diarios El País, Actualidad y Progreso al Día; a los diputados por el departamento y a los ediles locales de Las Piedras. 93
- 7.- EXPRESIONES RELATIVAS A LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO.**
 -Exposición del señor Edil Luis Goggia..... 95
- 8.- SOLICITUD A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS.**
 -Exposición del señor Edil Luis Goggia.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal y a todos los diputados por el departamento de Canelones.....96
- 9.- TRANSCRIPCIÓN DE TEXTO ESCRITO POR EL SEÑOR SCHUBERT GARCÍA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2007.**
 -Exposición del señor Edil Napoleón Da Roza.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Federación Médica del Interior (FEMI), a la Dirección del Hospital Maciel, al domicilio del Dr. Maga y a los medios de prensa auditados en esta Junta Departamental.....98

10.- SOLICITUD DE LÍNEA ESPECIAL DE ÓMNIBUS EN BARROS BLANCOS.

-Exposición del señor Edil Napoleón Da Roza.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones: al doctor Marcos Carámbula, a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Dirección de Hacienda; al Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi; a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de las Cámaras de Representantes y Senadores; a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental para su estudio; a las empresas de transporte del departamento y a la prensa en general de Montevideo y Canelones.....100

11.- SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UN CAJERO RED BROU EN BARROS BLANCOS.

-Exposición del señor Edil Napoleón Da Roza.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Presidencia del Banco República, a la Junta Departamental de Canelones, a la Junta Local de Barros Blancos y a la prensa en general de Canelones..... 101

12.- SOLICITUD DE INTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN EL KM 26 DE LA RUTA 8.

-Exposición del señor Edil Napoleón Da Roza.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Local de Barros Blancos y a la prensa en general de Canelones..... 102

13.- INSTALACIÓN DE OFICINAS DE UTE, OSE Y ANTEL EN BARROS BLANCOS.

- Exposición del señor Edil Napoleón Da Roza.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Junta Local de Barros Blancos, a los entes públicos mencionados y a la prensa en general de Canelones y Montevideo.....103
- 14.- LICEO DE CANELÓN CHICO.**
 -Exposición del señor Edil Leonardo Francone.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la señora inspectora Alex Mazzei.104
- 15.- INSEGURIDAD EN CANELÓN CHICO.**
 -Exposición del señor Edil Leonardo Francone.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Jefe de Policía de Canelones.105
- 16.- EXPRESIONES DEL SEÑOR EDIL JULIÁN FERREIRO EN LA SESIÓN PRÓXIMA PASADA.**
 -Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, al señor Secretario General de la Intendencia Municipal y a la bancada del Frente Amplio de esta Junta Departamental. 107
- 17.- FIESTAS MAYAS EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**
 -Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, al Comité Patriótico de la ciudad de Las Piedras y a la sala de billar “El Molino”.....108
- 18.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UN ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.**
 -Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.
 -Solicita que se incluya como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión el siguiente tema: “Pedido de informes realizado sobre gastos de prensa de la Intendencia Municipal”.....109

- 19.- CARNAVAL EN LAS VILLAS.**
 -Exposición del señor Edil Patricio Saraleguy.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, al señor Intendente Municipal, Dr. Marcos Carámbula, y a la Comisión de Eventos de las Villas, cuya dirección es Noruega 8410..... 110
- 20.- FRACCIONAMIENTO DE LOTES CON SERVICIOS.**
 -Exposición del señor Edil Federico Betancor.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Junta Local de Barros Blancos, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a las Comisiones Permanentes Nos. 5, 7 y 10 de esta Junta Departamental. 112
- 21.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.**
 -Se vota afirmativamente mantener el punto en el Orden del Día..... 114
- 22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 17°, 18°, 20°, 21°, 22°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28° y 29° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
 -Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto. 115
- 23.- CUARTOS INTERMEDIOS.121**
- 24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 94,20 UR (NOVENTA Y CUATRO CON VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES) A LAS SEÑORAS ANGÉLICA Y MARÍA DEL CARMEN**

**PEREIRA BENTANCUR Y ANGÉLICA BENTANCUR
POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO
MUNICIPAL EN EL PADRÓN 1477 DE LA
1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,
CANELONES.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión

Permanente Nº 1.123

**25.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL
DEL EXPEDIENTE A-281.253 AGREGADO A-277.062
(SOLICITUD DE ANUENCIA PARA PROCEDER
A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO
ANTONIO CURBELO). SOLICITAR AL EJECUTIVO
COMUNAL MANTENGA LOS PRESENTES
ANTECEDENTES EN SU PODER HASTA TANTO
SE CONFIRME LA DESTITUCIÓN DEL
MENCIONADO FUNCIONARIO.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión

Permanente Nº 1.124

**26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE
DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESAFECTAR
DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO
POR EL TERMINO DE DIEZ (10) AÑOS LA FRACCIÓN
B1 DEL PADRÓN 1655 DE LA 23ª SECCIÓN
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO
JAUREGUIBERRY AL CENTRO DE SUB-OFICIALES DE
LA FUERZA AEREA.**

-Intervención de varios señores Ediles.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión

Permanente Nº 5. 125

27.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como

graves y urgentes.136

- 28.- DESIGNACIÓN DE EDILES PARA INTEGRAR LAS COMISIONES TRIPARTITAS RELACIONADAS A LA REGULARIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LAS FERIAS DEL DEPARTAMENTO.**
 -Intervención de varios señores Ediles.
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
 Permanente N° 3.145
- 29.- SOLICITUD ANTE LA ANP PARA CONSEGUIR PRÉSTAMO DE UN CONTENEDOR PARA FORMAR UNA BIBLIOTECA PARA EL COMPLEJO CARCELARIO DE LA CIUDAD DE CANELONES.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
 Permanente N° 7.154
- 30.- SOLICITUD DE ANUENCIA PARA AUTORIZAR EL EMPLAZAMIENTO DE UN MÁSTIL PARA ANTENA DE COMUNICACIONES DESTINADO A INDUSTRIA TELEFÓNICA EN EL PADRÓN N° 4570 DE LA 17ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
 Permanente N° 5.159
- 31.- CUARTO INTERMEDIO.**
 -Se pasa a cuarto intermedio hasta el viernes 27 de abril.162
- 32.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON EL SEÑOR PABLO FEDERICO TROBO.**
 -Se resuelve reconsiderar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día.
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión
 Permanente N° 1 con el agregado de aplicarle el inciso 3°

- del artículo 72° del Reglamento Interno.163
- 33.- **CUARTO INTERMEDIO.** 165
- 34.- **DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A- 296.857: SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN FORMA DEFINITIVA EL ESPACIO LIBRE MUNICIPAL, PADRÓN 57.396 AL MINISTERIO DEL INTERIOR; 16ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 5.166
- 35.- **CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO: DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 10 con la modificación presentada a la Mesa..... 169
- 36.- **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA PROCEDER AL LLENADO DE LAS VACANTES EN LOS CARGOS DE EDILES LOCALES TITULARES O SUPLENTE.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial N° 1/05. 176
- 37.- **CONGRATULACIONES POR LA RÁPIDA RESPUESTA DE LA IMC, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDA A LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE EN NUESTRO PAÍS.**

-Exposición presentada por varios señores Ediles del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

-Solicitan que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Dirección Departamental del Ministerio de Salud Pública y a los medios de prensa del departamento. 177

38.- CONGRATULACIONES POR LA RÁPIDA RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES DE SALUD ANTE LA AMENAZA CIERTA DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE EN NUESTRO PAÍS.

-Exposición presentada por la señora Edila Sheila Stamenkovich al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Salud de la IMC, al Ministerio de Salud Pública, a la prensa oral y escrita del departamento y a todas las Juntas Locales.180

39.- CONVENIO ENTRE LA DGI Y LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.

-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a los diputados por el departamento, a la prensa y al Directorio de la DGI.183

40.- CRUCE MORTAL.

-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa de la Costa de Oro, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los Diputados por el

- departamento y a los ediles locales de la zona.186
- 41.- FALLECIMIENTO DE ARTEMIO CLAVIJO, PADRE DEL FUNCIONARIO LEONEL CLAVIJO.**
 -Exposición presentada por señores Ediles de las tres bancadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a sus familiares. 189.
- 42.- RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN CON MATRÍCULAS NO VIGENTES Y PRESENTAN DEUDA DE PATENTE DE RODADO.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1.192
- 43.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**
 -Se incluye en el Orden del Día otro asunto ingresado como grave y urgente.194
- 44.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS PARA AUTORIZAR A LA FIRMA RADIO CRISTAL DEL URUGUAY LA INSTALACIÓN, POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN, DE UNA RED DE ALTOPARLANTES EN VARIAS FECHAS DEL AÑO 2007 Y 2008.**
 -Se vota afirmativamente moción formulada por el señor Edil Líber Moreno, en el sentido de remitir el expediente a la Intendencia Municipal para que tome la iniciativa correspondiente.197
- 45.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LACOMISIÓN INVESTIGADORA N°1/00 POR EL PERÍODO DE 180 DÍAS.**
 -Se vota la prórroga solicitada. 200

46 .- SE LEVANTA LA SESIÓN. 201

1.- ASISTENCIA.-

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 12 de abril de 2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 20 de abril de 2007 a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1.- Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO; tema a determinar.-
- 2.- Sra. Edil RAMÓN FERNÁNDEZ; tema a determinar.-
- 3.- Sr. Edil NAPOLEÓN DA ROZA; tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA:

- 1.- Sr. Edil JORGE CARABALLO; tema a determinar.-
- 2.- Sr. Edil DIEGO VARELA; tema a determinar.-
- 3.- Sr. Edil LEONARDO FRANCONI; tema a determinar.-
- 4.- Sr. Edil WASHINGTON MACHÍN; tema a determinar.-
- 5.- Sr. Edil PATRICIO SARALEGUI; tema a determinar.-
- 6.- Sr. Edil FEDERICO BETANCOR; tema a determinar.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.- Resolución N° 872 de la Junta Departamental, de fecha 16/03/07.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2263/04) (Exp. A.279.207) (Rep. 27).-

2.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 4, 5, 7, 10 y ESPECIAL N° 1/05 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)..- Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carps. Varias) (Rep. 27).-

3.- RENUNCIA A LAS COMISIONES QUE INTEGRABA Y LA ENTREGA DE SU RESPECTIVO CARNÉ POR PARTE DE LA SRA. EDIL MARIA ESTELA PEREZ.-
Resolución de Presidencia N° 57 de fecha 06 de marzo de 2007.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.21/07) (Rep. 27).-

4.- SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES MARTÍN BARINDELLI Y DANIEL VALLEJO.- Resolución de Presidencia N° 57 de fecha 06 de marzo de 2007.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 21/07)(Rep. 27).-

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON EL SEÑOR PABLO FEDERICO TROBO.-
Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1956/07)(Exp. A- 292.384)(Rep. 27).-

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES AL FESTIVAL DEL GAUCHO REALIZADO EN LA CIUDAD DE TALA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2040/07) (Exp. A. 299.838) (Rep. 27).-

7.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: “PROPUESTA DE MIGRACIÓN A SOFTWARE LIBRE EN LA COMUNA CANARIA”; INQUIETUD PRESENTADA POR EL EXTINTO EDIL SCHUBERT GARCIA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1649/06) (Rep. 27).-

8.- SOLICITUD DE ANUNENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ETHEL A. CARRICABURU

QUITA DEL CIEN POR CIEN (100%) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 22.162 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO SOLYMAR.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1986/07) (Exp. A. 298.449) (Rep.27).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR WALTER GIANNOTTI QUITA DEL CIEN POR CIEN(100%) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 10.391 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO LAGOMAR.- Informe de la Comisión N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2291/04) (Exp. A.298.289 y Agdos.) (Rep. 27).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 94,20 UR (NOVENTA Y CUATRO CON VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES) , A LAS SEÑORAS ANGÉLICA Y MARÍA DEL CARMEN PEREIRA BENTANCUR Y ANGÉLICA BENTANCUR POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 1477 DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES.- Informe de la comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.1359/03) (Exp. A.246.672) (Rep. 27).-

11.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A. 281.253 AGREGADO A.277.062 (SOLICITUD DE ANUENCIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO ANTONIO CURBELO). SOLICITAR AL EJECUTIVO COMUNAL MANTENGA LOS PRESENTES ANTECEDENTES EN SU PODER HASTA TANTO SE CONFIRME LA DESTITUCIÓN DEL MENCIONADO FUNCIONARIO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1992/07) (Rep. 27).-

12.- REMISIÓN DE LAS PRESENTES ACTUACIONES AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: CONSTRUCCIÓN DE REPAROS PÚBLICOS A LO LARGO DEL TRAMO DE LA DOBLE VIA DE LA RUTA NACIONAL N° 5 ENTRE LAS CIUDADES DE LA PAZ Y LAS PIEDRAS.- informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1856/06) (Rep. 27).-

13.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROGRAMA PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1872/06) (Exp. A.297.747) (Rep. 27).-

14.- REMISIÓN DE LAS PRESENTES ACTUACIONES AL EJECUTIVO COMUNAL APOYANDO LO SOLICITADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL BALNEARIO SANTA LUCIA DEL ESTE.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría absoluta Parcial.-
(Carp. 1558/06) (Rep. 27).-

15.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL : PRODUCCIÓN ARTESANAL DE ALIMENTOS A PEQUEÑA ESCALA.- Informe de la Comisión permanente N° 4.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 882/06) (Exp. A. 297.707) (Rep. 27).-

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) AÑOS LA FRACCIÓN B1 DEL PADRÓN 1655 DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO JAUREGUIBERRY AL CENTRO DE SUB-OFICIALES DE LA FUERZA AEREA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 8/03) (Exp. A. 247.646 y Agdos.) (Rep. 27).-

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS

EN EL PADRÓN 2828 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría absoluta Parcial.-
(Carp. 1840/06) (Exp. D.189.184) (Rep. 27).-

18.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES A EFECTOS DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, A FIN DE QUE LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LA RESOLUCIÓN N° 275 DEL EJECUTIVO NO SEA IMPEDIMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE FONDOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS (COVIPRO) COOPERATIVA DE VIVIENDAS PROGRESO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 85/05)(Exp. A- 260.901)(Rep. 27).-

19.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A-296.857: SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN FORMA DEFINITIVA EL ESPACIO LIBRE MUNICIPAL, PADRÓN 57.396 AL MINISTERIO DEL INTERIOR; 16ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 8/07)(Rep. 27).-

20.- DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE “HUMBERTO CALVETTI” AL SALÓN DE EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE LOS CERRILLOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1850/06)(Exp. A- 297.531)(Rep. 27).-

21.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: PROYECTO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN 1782 “SANTA LUCÍA UMBRAL DEL ÉXODO”.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1365/06)(Rep. 27).-

22.- RESPALDO A LA INTERVENCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA AL CENTRO DE AYUDA A LA MADRE DEL BARRIO SANTA TERESITA DE COLONIA NICOLICH.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1472/06)(Rep. 27).-

23.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO: DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1747/06)(Rep. 27).-

24.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE BECAS.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 592/05)(Rep. 27).-

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA PROCEDER AL LLENADO DE LAS VACANTES EN LOS CARGOS DE EDILES LOCALES TITULARES O SUPLENTE.- Informe de la Comisión Especial N° 1/05.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 840/06)(Exp. A- 295.234)(Rep. 27).-

26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON EL SEÑOR JUAN JOSÉ FERREIRA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2073/07)(Exp. A- 297.424)(Rep. 27).-

27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON LA EMPRESA I.B.M. DEL URUGUAY S.A..-Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2072/07)(Exp. A- 293.131)(Rep. 27).-

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON LA EMPRESA MICROCOSMOS S.A. (DIARIO EL OBSERVADOR).- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2076/07)(Exp. A- 295.165)(Rep. 27).-

29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON EL ING. RAFAEL RICARDO QUIRÓS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2075/07)(Exp. A- 292.385)(Rep. 27).-

30.- RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN CON MATRÍCULAS NO VIGENTES Y PRESENTAN DEUDA DE PATENTE DE RODADO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1876/06)(Exp. A- 297.505)(Rep. 27).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

SESIÓN DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2007**PUNTO 1**

Canelones, 16 de marzo de 2007.

VISTO: el tratamiento del asunto que figura con el N° 3 en el Orden del Día de la presente sesión, respecto a: Declarar de Interés Departamental al Club Solís de Las Piedras.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: Declarar de Interés Departamental al Club Solís de Las Piedras, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc..

Carp. N° 2263/2004. Ent. Nos. 5359/2004, 2268/2006 y 3800/2006.

Exp. A- 279.207, Agdo. A- 292.223.

CARLOS AMAYA

Presidente.

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.

MM/AG.

PUNTO 2

Canelones, 20 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
1475/06	3140/06	Sr. Edil Leonardo Francone, en Sesión realizada el 8/9/06 se refirió al tema: "Media Hora Previa"

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRIGUEZ

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

Canelones, 12 de diciembre de 2006.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°1/05.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 53/2005 Entrada N° 3344/2006

Intendencia Municipal remite oficio 1587/06, adjuntando informes elaborados por las oficinas competentes, respecto a condición de los Ediles locales.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: unanimidad 5/5.

FEDERICO BETANCOR

Presidente

JUAN BOSCANO

DANIEL VALLEJO

WALTER GONZÁLEZ

DANIEL GONZÁLEZ

ANDREA RODRÍGUEZ
Secretaria de Comisión

Canelones, 20 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
604/06	4147/07	Intendencia Municipal remite oficio 164/07, mediante el cual comunica trasposiciones de rubros realizadas por esa Comuna en noviembre de 2006.
550/06	4023/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 218/07, mediante el cual comunica que no formula observaciones a las trasposiciones de gastos de este Legislativo, con motivo de la entrada en vigencia del Presupuesto Quinquenal 2006-2010.
30/06	3899/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 8543/06, mediante el cual ratifica las observaciones de gastos realizadas por el Contador Delegado en este Legislativo, correspondientes al mes de octubre de 2006.
30/07	4032/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 446/07, mediante el cual ratifica las observaciones de gastos realizadas por el Contador Delegado en este Legislativo, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2006.
51/07	4243/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 1578/07, mediante el cual ratifica las observaciones de gastos realizadas por la Contadora Delegada en la Comuna, correspondientes al mes de noviembre de 2006.
51/07	4242/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 1518/07, mediante el cual comunica que ratifica las observaciones de gastos realizadas por la Contadora Delegada en la Comuna, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2006.
51/07	4253/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 1529/07, mediante el cual comunica que ratifica las observaciones de gastos realizadas por la Contadora Delegada en la Comuna, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2006.
51/07	4281/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 1752/07, mediante el cual comunica que ratifica las observaciones de gastos realizadas por la Contadora Delegada en la Comuna, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2006.

30/07 4250/07 Tribunal de Cuentas remite oficio 1583/07, mediante el cual ratifica las observaciones de gastos realizadas por el Contador Delegado en este Legislativo, correspondiente al mes diciembre de 2006.

30/07 4244/07 Tribunal de Cuentas remite oficio 1582/07, mediante el cual ratifica las observaciones de gastos realizadas por el Contador Delegado en este Legislativo, correspondiente al mes setiembre de 2006.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 8/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRIGUEZ

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

Canelones, 26 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

Asunto

1492/06 3173/06 Junta Departamental de Maldonado, remite correo electrónico de fecha 12/9/06 relacionado con el tema: “Acciones facilitadoras para la participación política de la mujer”

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ALEJANDRO REPETTO.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

//nelones, 6 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes,

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 3

RESUELVE:

1°.) **DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta No. 203-05 Entrada No. 423-05 **Junta Departamental de Lavalleja, remite inquietud relacionada con la posibilidad de incluir en la cédula de identidad, el grupo sanguíneo de cada persona.**

Carpeta No. 203-05 Entrada No. 3792-06 **Ministerio del Interior, por oficio 720/ORLP/06, hace algunas puntualizaciones sobre aspectos vinculados a la naturaleza y función jurídica de la cédula de identidad.**

Carpeta No. 2163-04 Entrada No. 5061-04 **Denuncia presentada en la Legislatura anterior, con fecha 20/10/04, relacionada con presuntas irregularidades del Dr. Daniel Teliz de la Policlínica de la ciudad de La Paz.**

Carpeta No. 2163-04 Entrada No. 3842-06 **Intendencia Municipal, por oficio 1952/06 de fecha 5/12/06, envía informe de la Dirección General de Administración, Dirección de Recursos Humanos, de las anotaciones registradas en el Legajo del Dr. Daniel J. Teliz Tonossi.**

Carpeta No. 1131-06 Entrada No. 3921-06 **Ministerio del Interior, por Of. 732/ORPL/06, de fecha 13/12/06, envía informe del número de suicidios registrados estadísticamente en el Departamento.**

Carpeta No. 1295-06 Entrada No. 2716-06 **Varios señores ediles se refieren al tema "Inundaciones de Paso Carrasco"**

Carpeta No. 1295-06 Entrada No. 3846-06 **Intendencia Municipal, por Oficio de fecha 5/12/06, envía informe emitido por la Unidad de Gestión del Hábitat, en relación al tratamiento de la problemática de las inundaciones en Paso Carrasco.**

Carpeta No. 1662-06 Entrada No. 3496-06 Sr. Richard J. Pons Lamela, presenta nota relacionada con presuntas irregularidades en el Frigorífico CORFRISA, sito en Dr. Pouey, Km. 22 de la ciudad de Las Piedras, en lo que respecta al descarte y lavado de papa.

Carpeta No. 1730-06 Entrada No. 3632-06 Comisión de usuarios de la Policlínica de Estación Atlántida, comunica integración desde el 14/10/06 e invita a una reunión.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

PABLO RAMIREZ
Presidente

ALFREDO LOZA
Vicepresidente

DANIEL PASQUALI

MABEL VILELA

VIVIÁN GUILLÉN **MA. ELENA LASA**
Secretarias de Comisión

//nelones, 6 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 3

RESUELVE:

1°.) **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta No. 615-06 Entrada 1305-06 Proyecto de decreto presentado con fecha 11/1/06, por los ediles Dr. Fernando Lúquez y Hugo Delgado, relacionado con eliminación de fosas u osarios comunes en Necrópolis del departamento.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

PABLO RAMÍREZ
Presidente

NANCY GARCÍA

DANIEL PASQUALI

JOSELO HERNÁNDEZ

VIVIÁN GUILLÉN MA. ELENA LASA

Secretarias de Comisión

Carpeta No. 1291-06 Entrada No. 2697-06

Comisión Permanente N° 9, remite antecedentes sobre: “Proyecto pesquero artesanal”.

Carpeta No. 1796-06 Entrada No. 3769/06

Sr. Edil Alejandro Repetto, presenta como grave y urgente el tema: “Declarar de interés departamental el emprendimiento de la sociedad agropecuaria AGABIS , del cultivo del champignon”

Carpeta No. 1830-06 Entrada No. 3824/06

Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio referido a la situación de la política azucarera o sucroalcoholera en el país.

Carpeta No. 2557-05 Entrada No. 4015-07

Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, acusa recibo al Of. 86/05; y remite informe relacionado con la producción de cabras en el Departamento.

Carpeta No. 31-07 Entrada No. 4169-07

La Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, solicita se envíen inquietudes, a requerimiento de la Comisión Permanente de Ganadería, Agricultura y Pesca de ese Congreso.

Piezas derivadas de la carpeta N° 31/2006:

Congreso Nacional de Ediles, remite informes emanados de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca en diversas reuniones del año 2006.

Entradas Nos. 2312/2006- Referente a Guías de Tránsito ovino.

2313/2006- Defensa y fomento de la producción nacional y local; tanto en materia prima como industrializada.

2828/2006- Políticas productivas y políticas sanitarias, entrevista con la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca del Senado.

2829/2006- Tenencia, criaderos y depósitos de aves en centros poblados y zonas urbanas y suburbanas, etc.
Gestiones ante MGAP, Comisiones de ambas Cámaras para controlar los aspectos sanitarios en los pasos de frontera.

2830/2006- Problemas de falta de agua en centros de enseñanza y en granjas.

2. Regístrese, etc.

Aprobado 5 votos en 5 (unanimidad).

MARIO RODRÍGUEZ
Vicepresidente

WALTER DE LEON

AUREL LARRAÑAGA

MARTÍN MESPOLET

SANTIAGO PÉREZ

HUGO RECAGNO TESTA

Adm III
Secretario de Comisión

COMISIÓN PERMANENTE No. 4
“Asuntos Rurales”

Canelones, 22 de diciembre de 2006.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4, “Asuntos Rurales”;

RESUELVE:

1.- DISPÓNER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta No. 800/06 Entrada No. 1682/06

Señor Edil Fernando Lúquez en sesión de fecha 17-03-06 se refirió a: “Elaboración y comercialización de la sidra”.

Carpeta No. 31/06 Entrada No. 2311/06

Congreso Nacional de Ediles, remite material sobre “Transgénicos en el Uruguay” elaborado en el proyecto de “Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad”.

Carpeta No. 1206/06 Entrada No. 2507/06

Bancada del Partido Nacional presenta como grave y urgente el tema: “Recibir en Régimen de Comisión General a los integrantes de la Confederación Granjera del Uruguay”.

Carpeta No. 1383/06 Entrada No. 2912/06

Junta Departamental de Flores solicita información referente a “Feed lot”.

Carpeta No. 1519/06

Entrada No. 3246/06

Señor Edil Juan Boscana se refirió a: “Productos Agrotóxicos”

2.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por Unanimidad, 5 votos en 5.

AUREL LARRAÑAGA

MARIO RODRÍGUEZ
Vice-Presidente

WALTER DE LEON

WASHINGTON GONDOLVEO

MIGUEL BENGASSI

Carlos Ramírez Prato
Secretario de Comisión

Canelones, 7 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 338/02

Entrada N° 4097/07

Arquitecto Hugo Paz, remite nota relacionada al Exp.: A 216165.

Carpetas N° 1696/06 y 1696/07

Entradas Nros. 3566/06 y

4140/07

Oficio 85/07 de la Intendencia Municipal de fecha 27/02/07 por el cual remite copia de Sentencia N° 345/06 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, referida a “Intendencia Municipal de Canelones c/ Enrique Boix y otra - Acción Reivindicatoria y Acción de Nulidad”.

2.- REGÍSTRESE, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JUAN TOSCANI.

Presidente

JULIO VARONA.

Vice-Presidente

SERGIO ASHFIELD.

ADRIÁN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, marzo 23 de 2007.-

VISTO:- Los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO:- que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO:- a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

RESUELVE

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

1862/06 3903/06

Cámara de Representantes, remite nota de fecha 18/12/06, relacionada con situación actual de la Colonia Berro.

7/05 4078/07

Ministerio de Turismo y Deporte, remite fax con respuesta al Oficio N° 410/05 de esta Junta Departamental.

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 6/6.-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente.-

ANA GÓMEZ

ANIVAL FLORES

ALVARO RAMAGLI

RAÚL DETOMASI

JUAN LÓPEZ

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, marzo 6 de 2007.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

R E S U E L V E

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo; sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada
1614/06 3402/06

Cámara de Senadores remite correo electrónico relacionado con “Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos”.

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 8/8.-

EVA GONZÁLEZ.-
Presidenta.-

NANCY GARCIA

WASHINGTON SILVERA

ROSARIO VILLARREAL

LLIBER MORENO

HEBER VIEYTES

MABEL VILELA

FERNANDO LÚQUEZ

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

Canelones, marzo 6 de 2007.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que esta Asesora emitió opinión respecto al tema en Carpeta 1747/06 Entrada 3858/06; en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

R E S U E L V E

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo; sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada
785/06 3741/06

Junta Departamental de Treinta y Tres remite fax relacionado al Día Mundial de Lucha Contra la Violencia Domestica.

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 8/8.-

EVA GONZÁLEZ.-
Presidenta.-

NANCY GARCIA

WASHINGTON SILVERA

ROSARIO VILLARREAL

LLIBER MORENO

HEBER VIEYTES

MABEL VILELA

FERNANDO LÚQUEZ

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

Canelones, 19 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

RESUELVE

1°.-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

- | | | |
|---------|------------------|---|
| Carpeta | Entrada | |
| 424/05 | 1996/06 y 323406 | Palabras vertidas en Sala por la Sra. Edila Marta Villalba, referente a Barrio Jardines de Toledo. |
| 1304/06 | 2736/06 | Señores Ediles Julio Varona y Rosario Villareal, presentan Proyecto “Setiembre mes de la mujer canaria”. |
| 1608/06 | 3392/06 | Cámara de Representantes, remite nota proponiendo un debate sobre las causas de la violencia que padece nuestra sociedad. |
| 1609/06 | 3393/06 | Ante diversos planteamientos efectuados por Juntas Departamentales del país, ANTEL remite nota referente a acceso al servicio 911. |
| 1085/06 | 2724/06 | Junta Departamental de Flores, remite oficio relacionado a derecho a la ocupación de los lugares de trabajo, por parte de los trabajadores. |
| 204/05 | 1925/06 | Facultad de Medicina remite opinión respecto a la Comisión Departamental de Trabajo, creada por Ley 10.459. |
| 204/05 | 2520/06 | Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, remite opinión respecto a la designación de la Comisión Departamental de Trabajo, creada por Ley 10.459. |
| 204/05 | 1708/06 | Intendencia Municipal de Canelones, remite opinión respecto a la designación de la Comisión Departamental de Trabajo, creada por Ley 10.459. |
| 204/05 | 2009/06 | Banco Hipotecario del Uruguay, remite nota referente a Comisiones Departamentales de Trabajo, crea por Ley 10.459. |
| 204/05 | 1870/06 | Ministerio de Salud Pública se refiere a la designación de la Comisión Departamental de Trabajo, creada por Ley 10.459. |
| 204/05 | 3738/06 | Comisión Departamental de Trabajo de Canelones, comunica resolución adoptada por esa Comisión. |
| 204/05 | 1760/06 | Ministerio de Educación y Cultura, remite informe sobre designación de Comisión Departamental de Trabajo. |
| 204/05 | 1995/06 | Sunca Canelones, solicitan ser recibidos por el Cuerpo de la Junta Departamental. |

2. REGÍSTRESE, etc..
Aprobado por unanimidad 9/9.

EVA GONZÁLEZ
Presidenta

VICENTE SILVERA.
Vicepresidente.

WASHINGTON SILVERA.

HEBER VIEYTES.

NAPOLEÓN DA ROZA.

MARTA VILLALBA.

MABEL VILELA.

FERNANDO LUQUEZ.

FÉLIX ELIOMAR NEGRI

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión.

Canelones, marzo 27 de 2007

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°1/05.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 840/2006 Entrada 4019/2007.

Intendencia Municipal remite Oficio N° 2103/06, adjuntando fotocopia de la Resolución N° 6033 de fecha 12 de diciembre de 2006, relacionada con la solicitud de anuencia para el llenado de las vacantes en los cargos de Ediles Locales.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 6 votos en 6 unanimidad.

UBALDO AITA

Vice Presidente

JAVIER RODRÍGUEZ

LEONARDO BUFFO

WALTER GONZALEZ

JULIAN FERREIRO

PEDRO CRUZ

**Hugo S. Recagno Testa.-
Adm. III.-
Secretario de Comisión.**

Canelones, marzo 27 de 2007

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°1/05.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 1431/2006 Entrada 3052/2006.

El señor Edil Daniel González, presenta nota manifestando su malestar y preocupación por el no funcionamiento de la Junta Local de Sauce el día 10 de agosto de 2006, por problemas locativos.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 6 votos en 6 unanimidad.

UBALDO AITA

Vice Presidente

JAVIER RODRÍGUEZ

LEONARDO BUFFO

WALTER GONZALEZ

JULIAN FERREIRO

PEDRO CRUZ

Hugo S. Recagno Testa.-
Adm. III.-

Secretario de Comisión.

Canelones, noviembre 28 de 2006.

COMISIÓN ESPECIAL N° 1/05.

VISTO: Los asuntos radicados en esta Comisión, sobre los cometidos específicos asignados a las Comisiones Delegadas de Colonia Nicolich y de Empalme Olmos.

CONSIDERANDO: que la Comisión tomó conocimiento de los presentes obrados, estimando pertinente su archivo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/05.

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla: Carpeta N° 840/2006, Entrada N° 3501/2006, Oficio N° 1654/2006 de la Intendencia Municipal, informando cometidos específicos asignados a las Comisiones Delegadas de Colonia Nicolich y de Empalme Olmos.

2. Regístrese, etc.

Aprobado 5 en 5 Unanimidad.

FEDERICO BETANCOR
Presidente

LEONARDO BUFFO

UBALDO AITA

DANIEL VALLEJO

WALTER GONZÁLEZ

Hugo S. Recagno Testa.-
Adm. III.-
Secretario de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 06 de marzo de 2007.-

VISTO: la renuncia a las comisiones que integraba y la entrega de su carné por parte de una Edil; y la solicitud de licencia efectuada por dos Ediles y la entrega de los respectivos carnés.-

CONSIDERANDO: I) que se dispondrán las medidas administrativas necesarias relacionadas con lo informado en el Visto.-

II) los suplentes de Ediles que se mencionan no serán convocados hasta tanto no cese su licencia.-

III) que corresponde dar cuenta al Plenario del Cuerpo.-

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, el Presidente de la Junta Departamental

RESUELVE

1.- Dese cuenta al Plenario del Cuerpo de las licencias solicitadas a su condición de suplentes de Edil y la entrega del carné correspondiente efectuada por los señores Martín Barindelli y Daniel Vallejo.-

2.- Dese cuenta al Plenario del Cuerpo de la renuncia a las comisiones que integraba, y la entrega del respectivo carné, efectuada por la suplente de Edil María Estela Pérez.-

3.- Siga a la Dirección de Hacienda y Dirección de Impresos y Correspondencia.-

4.- Regístrese y archívese.-

CARLOS AMAYA
Presidente

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

PUNTO 4

Canelones, 06 de marzo de 2007.-

VISTO: la renuncia a las comisiones que integraba y la entrega de su carné por parte de una Edil; y la solicitud de licencia efectuada por dos Ediles y la entrega de los respectivos carnés.-

CONSIDERANDO: **I)** que se dispondrán las medidas administrativas necesarias relacionadas con lo informado en el Visto.-

II) los suplentes de Ediles que se mencionan no serán convocados hasta tanto no cese su licencia.-

III) que corresponde dar cuenta al Plenario del Cuerpo.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, el Presidente de la Junta Departamental

RESUELVE

1.- Dese cuenta al Plenario del Cuerpo de las licencias solicitadas a su condición de suplentes de Edil y la entrega del carné correspondiente efectuada por los señores Martín Barindelli y Daniel Vallejo.-

2.- Dese cuenta al Plenario del Cuerpo de la renuncia a las comisiones que integraba, y la entrega del respectivo carné, efectuada por la suplente de Edil María Estela Pérez.-

3.- Siga a la Dirección de Hacienda y Dirección de Impresos y Correspondencia.-

4.- Regístrese y archívese.-

CARLOS AMAYA
Presidente

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

PUNTO 5

Canelones, 5 de marzo de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1956/07**ENTRADA: 4117/07****EXPEDIENTE: A 292.384**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta al Sr. Pablo Federico Trobo Bueno, representado por la Dra. Eloísa Suárez Gómez, por la deuda que mantiene la Comuna con el acreedor.

RESULTANDO: I) que la misma asciende a U\$S 12.300, más las respectivas costas y costos por concepto de expediente judicial IUE 168 – 470/2002, tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno;

II) que luego de diversas negociaciones, la acreedora con fecha 22/1/07 (fs. 32) comunica que estaría dispuesta a aceptar la oferta de U\$S 7.302 (dólares americanos siete mil trescientos dos), pagaderos en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de U\$S 1.217 (dólares americanos mil doscientos diecisiete) cada una, efectuada por la Comisión de Transacciones (fs. 26) con fecha 18/10/06.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para concretar la transacción propuesta y aceptada, con el Sr. Pablo Federico Trobo Bueno, inserta a fojas 26 y 32 de los presentes obrados.

2°.- Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 6

Canelones, 26 de marzo de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2040/07 ENTRADA: 4300/07 EXPEDIENTE: A 299.838

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar de impuestos municipales al Festival del Gaucho, que se realizó los días viernes 2 a domingo 4 de los corrientes, en Pista Tala, sito en Ruta 7 Km. 80, de esa localidad.

CONSIDERANDO: **I)** que mediante nota de fecha 1-2-07, los organizadores del referido Festival, solicitan la exoneración de los impuestos municipales;

II) que hace dieciséis años que se vienen realizando estos eventos, destinando un porcentaje de lo recaudado a distintas instituciones locales y organismo públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar de impuestos municipales al Festival del Gaucho, realizado en la ciudad de Tala los días viernes 2 a domingo 4 de los corrientes, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

2°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ALEJANDRO REPETTO.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 7

Canelones, 26 de marzo de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1649/06**ENTRADA: 3465/06**

VISTO: la inquietud presentada oportunamente por el extinto Edil Sr. Schubert García, relacionada al tema: “Propuesta de migración a software libre en la Comuna Canaria”.

CONSIDERANDO: que esta Comisión tomó conocimiento de estas actuaciones..

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- REMITIR a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones referidas a inquietud oportunamente planteada por el extinto Edil Sr. Schubert García, respecto al tema: “Propuesta de migración a software libre en la Comuna Canaria”, a los efectos que estime pertinente.

2°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ALEJANDRO REPETTO.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 26 de marzo de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1986/07 ENTRADA: 4192/07 EXPEDIENTE: A 298.449

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Ethel Amalia Carricaburu Felipez, quita del cien por cien sobre el monto total de la deuda por contribución inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1999 a 6ª/2006 inclusive; correspondiente al Padrón 22.162 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para otorgar a la Sra. Ethel Amalia Carricaburu Felipez, C.I. 726.905-5, quita del cien por cien (100%), sobre el monto total de la deuda por contribución inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1999 a 6ª/2006 inclusive; correspondiente al Padrón 22.162 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

2º.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ALEJANDRO REPETTO.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarías de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 26 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2291/04**ENTRADA: 4156/07****EXPEDIENTE: A 298.289 Agdos. WW 7.168 y WW 20.444**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Walter Giannotti, quita del cien por cien sobre el monto total de la deuda por contribución inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1999 a 6ª/2006 inclusive; correspondiente al Padrón 10.391 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Lagomar.

RESULTANDO: **I)** la solicitud de amparo al régimen de beneficios tributarios vigente, presentada al Tribunal de Revisión Tributaria por el Sr. Giannotti, respecto de la deuda que mantiene con la Comuna por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos del citado padrón;

II) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

III) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para otorgar al Sr. Walter Giannotti, C.I. 1.219.443-1, una quita del cien por cien (100%) sobre el monto total de la deuda de contribución inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1999 a 6ª/2006 inclusive; correspondiente al Padrón 10.391 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Lagomar.

2°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ALEJANDRO REPETTO.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 10

Canelones, 26 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1359/03
246.672

ENTRADA: 4025/07

EXPEDIENTE: A

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 94,20UR, (noventa y cuatro con veinte unidades reajustables), a las Sras. Angélica Teresita y Maria del Carmen Pereira Bentancur y Angélica Elbia Bentancur o Bentancor Pacheco, equivalente a 0,30 UR por 314 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 1477, con frente a calle Dr. Francisco Lavandeira No. 75, entre las calles José Martí y Martínez Monegal, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Canelones.

RESULTANDO: I) que este Legislativo Departamental, por Resolución 630 de fecha 25/10/06 (fs. 28), devuelve los presentes obrados, en virtud de que surgen observaciones en la parte dispositiva de la Resolución 5883 del 12/11/03 (fs. 22 y 22vta.), de ese Ejecutivo, por cuanto se establece únicamente el importe de la multa, pero no se hace mención alguna a los sujetos pasibles de la misma;

II) que por Resolución 6334 de fecha 20/12/06, la Intendencia Municipal modifica su resolución 5883, en su numeral 1, estableciendo que la multa de referencia se aplica a las Sras. Angélica Teresita y María del Carmen Pereira Bentancur y Angélica Elbia Bentancur o Bentancor Pacheco, por construcción sin el correspondiente permiso municipal.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para aplicar multa de 94,20UR, (noventa y cuatro con veinte unidades reajustables), a las Sras. Angélica Teresita y María del Carmen Pereira Bentancur y Angélica Elbia Bentancur o Bentancor Pacheco, por 314 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 1477, con frente a calle Dr. Francisco Lavandeira No. 75, entre las calles José Martí y Martínez Monegal, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Canelones, en un todo de conformidad con el proemio de la presente.

2°. Regístrese, etc..
Aprobado: 5/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ

NORA RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 12

Canelones, 9 de marzo de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2**CARPETA N° 1856/ 06 ENTRADA 3887/ 06**

VISTO: la nota firmada por varios Sres. Ediles, presentada como grave y urgente en Sesión del 20/ 12/ 06, sobre el tema: Construcción de reparos públicos a lo largo del tramo de la doble vía de la Ruta Nacional N° 5 Brigadier Fructuoso Rivera ,entre las ciudades de La Paz y Las Piedras.

RESULTANDO: que ya son muchos los usuarios del transporte colectivo interdepartamental que ascienden y descienden en las distintas intersecciones de dicha ruta, y deben soportar las inclemencias del tiempo; días de intenso calor, frío y / o de lluvias.

CONSIDERANDO: que indudablemente este tema es de resorte exclusivo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por lo que esta Asesora estima conveniente remitirlo a su consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.) REMITIR al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las presentes actuaciones Carpeta N° 1856/06, Entrada 3887/06 a efectos de que estudie la viabilidad de que se proyecte la construcción de reparos públicos, a lo largo de la doble vía de la Ruta Nacional N° 5 “Brigadier Fructuoso Rivera”, entre las ciudades de La Paz y Las Piedras.

2°.) REGISTRESE, comuníquese, etc.

APROBADO 5 / 5

NELSON ALPUY

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

JOSE DEVITTA

RUBEN SUAREZ

JULIAN FERREIRO

Julio L. Rossier
Srio. Comisión

PUNTO 13

Canelones, 9 de marzo de 2007

COMISION PERMANENTE No. 2

CARPETA N° 1872/ 06 CARPETA N° 3924 / 06 EXP: A –297.747.

VISTO : La Resolución de la Intendencia Municipal, de fecha 19/ 12/ 06 solicitando se declare de interés departamental, el programa para la renovación de la flota de vehículos automotores para el transporte colectivo de pasajeros, en el marco del acuerdo celebrado entre las Intendencias de Canelones ,Montevideo, San José y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución 2593/ 06 de 7/ 6/ 2006, Numeral IV), Literal f), se encomienda a la Administración a orientar la renovación de flotas en función del proceso de transformación del sistema proyectado.

II) que la Comisión Asesora en Materia de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamental, a través del Acta de Resolución 1/10/ 06 de 7/11/ 2006, expresó su opinión favorable al respecto.

CONSIDERANDO : I) que el Poder Ejecutivo a través del Decreto 218/ 06 de fecha 10 de julio de 2006 establece un programa de renovación de flotas de vehículos automotores de transporte colectivo de pasajeros como parte de su política nacional en la materia.

II) que en consecuencia se debe proceder a coordinar con el Ministerio antes citado aquellos aspectos atinentes a la renovación de la flota indicada, con particular énfasis en lo que refiere a las condiciones técnicas y de confort de los vehículos, así como preparar adecuadamente a las empresas de transporte departamental al proceso de integración previsto en el marco del sistema de transporte metropolitano recientemente acordado.

III) que esta Comisión comparte los criterios adoptados entorno al tema, dada la importancia que reviste para la comunidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1º DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL, el programa dispuesto para la renovación de la flota de vehículos automotores para el transporte colectivo de pasajeros, en el marco del acuerdo celebrado entre las Intendencias de Canelones, Montevideo, San José y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la conformación del sistema de transporte metropolitano.

2º DISPONER que a través del mencionado programa las empresas transportistas deberán proceder a sustituir a partir del ejercicio 2007, el porcentaje de la flota de vehículos que la Administración establezca y defina como necesarios, por vehículos cero kilómetros, a efectos de atender adecuadamente los servicios a su cargo en períodos de demanda media.

3º REGISTRESE, etc.

APROBADO 4 / 4

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

JOSE DEVITTA

RUBEN SUAREZ

NELSON ALPUY

Julio L. Rossier
Srio. Comisión

PUNTO 14

Canelones, 9 de marzo de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2
CARPETA N° 1558/ 06 ENTRADAS 3299/ 06 y 4083/ 07

VISTO: la nota que remite la Comisión de Fomento de Santa Lucía del Este, con fecha 31/ 5/ 2006 y el Oficio 63/ 07 de la Intendencia Municipal de fecha 12/2/ 2007.

RESULTANDO: que la Comisión de Fomento hace referencia a que en dicho balneario existen dos predios de la Intendencia Municipal ubicados sobre la calle Trucco entre las calles 19 y 2, destinados para la realización de una plaza de deportes y una plaza recreativa.

CONSIDERANDO : I) que , se solicita que dichos terrenos sean rellenados, nivelados y limpiados por la Comuna, ofreciendo para cuando este trabajo sea realizado, el mantenimiento y barrido, por parte de los vecinos, con el fin de poder instalar los juegos, tanques, etc, conque cuentan, concretando así la realización de dichas plazas.

II) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Intendencia Municipal, con fecha 30/12/06 informa la situación de los predios en cuestión, ante requerimiento de esta Asesora.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.-) APOYAR la iniciativa planteada por la Comisión de Fomento del balneario Santa Lucía del Este respecto a la concreción de la plaza de deportes y recreativa ,en predio ubicado sobre la calle Trucco, entre calles 19 y 2.

2°.-) REMITANSE a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos de que la Dirección General de Obras, a través de sus técnicos, estudie la factibilidad de cumplir con lo solicitado por los integrantes de la referida Comisión de Fomento.

3°.-) COMUNIQUESE la presente, a la Junta Local de Soca.

4°.-) REGISTRESE , etc.

APROBADO 5

.

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

NELSON ALPUY

JOSE DEVITTA

RUBEN SUAREZ

JULIAN FERREIRO

Julio L. Rossier
Srio. Comisión.

PUNTO 15

Canelones, marzo 23 de 2007.

Carpeta N° 882/2006**Entrada N° 4153/2007Exp. A-297707**

VISTO: La Resolución N° 07/00821, mediante la cual se solicita la anuencia para declarar de Interés Departamental, a la: “Producción artesanal de alimentos a pequeña escala”.

RESULTANDO: **I)** Que en el texto del Acuerdo Interinstitucional suscrito por la Intendencia Municipal de Canelones y los Ministerios de: Desarrollo Social, Salud Pública, Economía y Finanzas, Ganadería, Agricultura y Pesca, Trabajo y Seguridad Social, Turismo y Deportes, Educación y Cultura, Industria y Energía, y las Intendencias de: Florida, Montevideo y San José; aprobado por Resolución N° 3320 de fecha diciembre 29 de 2005 del Ejecutivo, referente a: “12 medidas de fomento de la producción artesanal de alimentos en la región metropolitana”; se ratifica el compromiso de impulsar dicha declaración en su numeral primero.

II) Que esta Comisión Permanente en su informe de fecha noviembre 22 de 2006, considerando la importancia de la producción artesanal de alimentos a pequeña escala, en el sentido de promover distintos factores de mejora económica y aspectos sociales que conciernen al medio rural; estimó pertinente solicitar la opinión del Ejecutivo Comunal para declararla de interés departamental.

III) Que por Resolución N° 747 de fecha diciembre 1 de 2006, el Cuerpo Legislativo remitió los antecedentes a la Comuna.

CONSIDERANDO: Que, asimismo, la iniciativa propuesta es avalada por parte de la Dirección General de Desarrollo Productivo del Ejecutivo, en su informe a fojas 17 vto. de estos obrados.

ATENCIÓN: a lo expresado ut-supra, la Comisión Permanente N° 4, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1- Declarar de Interés Departamental la actividad relacionada a: “Producción artesanal de alimentos a pequeña escala”.
- 2- Aplicar la excepción prevista en el inciso 3ro. del art. 72 del Reglamento Interno.

3- Regístrese y siga al Ejecutivo Departamental.

Aprobado por votos 5 votos en 5 (unanimidad).

MARIO RODRIGUEZ

WALTER DE LEON

SANTIAGO PEREZ

LEONARDO FRANCONI

AUREL LARRAÑAGA

..

Hugo S. Recagno Testa.
Adm. III.
Secretario de Comisión.

PUNTO 16**Canelones, 07 de marzo de 2007.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.****CARPETA 8/03****Expediente: A247646 Agdos.: A90288-A207668-A200583****Entradas: 2894/06-3116/06-4476/04-3940/04-1795/03.**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referente a solicitud de anuencia para desafectar del uso público la fracción “B1” del Padrón 1655, con una superficie de 1hás.4560m², de la 23^a. Sección Judicial del Departamento, con frente a acceso Rond Point y calle N° 39, balneario Jaureguiberry, y cederla al Centro de Sub-Oficiales de la Fuerza Aérea, a los efectos de construir un camping para sus asociados.

RESULTANDO: que dicha cesión, estará condicionada a que en el plazo de dos (2) años a contar de la misma, se realicen las obras imprescindibles para el funcionamiento del camping y se cumplan los demás requisitos de la presente Resolución.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión visitó el lugar en presencia de representantes del Centro de Sub-Oficiales de la Fuerza Aérea y de integrantes de la Liga de Fomento de Jaureguiberry;

II) que los vecinos nucleados en la Liga de Fomento de dicho balneario, no hacen objeción con la cesión del predio a los peticionantes, siempre y cuando estos se integren al trabajo en conjunto con la Liga, a la mejora del balneario;

III) que esta Asesora entiende importante la limpieza y el mantenimiento del predio en cuestión, debido al alto riesgo de incendios que su actual estado genera, especialmente en temporada estival;

IV) que se entiende pertinente el fomento del turismo social y que en tal sentido es necesario que aquellas organizaciones que disfrutan de predios municipales, colaboren con dicho objetivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público y ceder en comodato por el término de diez (10) años la fracción “B1” del Padrón 1655, con una superficie de 1hás.4560m², de la 23^a. Sección Judicial del Departamento, con frente a acceso Rond Point y calle N° 39, del balneario Jaureguiberry, al **Centro de Sub-Oficiales de la Fuerza Aérea**, para la construcción de un camping para sus asociados y sujeto a las siguientes condiciones modales: I) la construcción en un plazo no mayor a un (1) año del 50% de las instalaciones especificadas en el proyecto presentado, y el 100% de las mismas en un plazo no mayor a dos (2) años, bajo apercibimiento de rescisión del mismo, encomendando controles a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano;

II) integrarse al trabajo en conjunto con la Liga de Fomento en pos de la mejora del balneario; III) mantenimiento de la parcela excedente de dicho fraccionamiento, como espacio para la recreación, para todos quienes quieran disfrutarlo.

2.- **REGÍSTRESE**, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JUAN TOSCANI
Presidente.

JULIO VARONA
Vice-Presidente

SERGIO ASHFIELD.

ADRIÁN MÁRQUEZ

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ.

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 17

Canelones, 14 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**Carpeta: 1840/06****Exp: D 189184****Entrada: 3856/06**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 2828, manzana 413, solar 003, con frente a Avda. Dr. Pouey casi calle Manuel Meléndez, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, propiedad del Sr. Elbio Israel De Los Santos Camacho.

RESULTANDO: I) que de estudio previo que luce a fs. 13 y 13vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, dándose vista al técnico patrocinante;

II) que a fs. 16, técnico y propietario, presentan nota solicitando tolerancia por las infracciones, asumiendo responsabilidades técnicas y civiles respectivamente, aceptando el interesado el recargo en la Contribución Inmobiliaria de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

III) que según informes técnicos de la Gerencia de Sector Planificación Territorial y acondicionamiento Urbano de la Junta Local de Las Piedras (fs.19), de la Subdirección General Técnica (Int.) (fs.21) y de Comisión Técnica (fs.21vta.), la presente regularización refiere a un galpón y servicios con invasión de retiro posterior excedido en superficie y altura máxima reglamentaria y tratándose de construcciones posteriores al año 1997 (año 2001), no quedarían comprendidas dentro del marco normativo de la Circulares 20 y 40/97, no siendo de aceptación, por lo que se solicita anuencia a este Órgano Legislativo para autorizar las citadas obras en el marco de lo previsto por Circular 20/97, con recargo del 100% en la Contribución Inmobiliaria.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la Republica y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, en carácter precario y revocable, y con un recargo del 100% en la Contribución Inmobiliaria, las obras por ocupación de retiro posterior en exceso y con altura no reglamentaria cuya data es el año 2001, sitas en el Padrón 2828, manzana 413, solar 003, con frente a Avda. Dr. Pouey casi calle Manuel Meléndez, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras, propiedad del Sr. Elbio Israel De Los Santos Camacho.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.
APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JULIO VARONA
Vicepresidente

ADRIAN MÁRQUEZ

FERNANDO LUQUEZ

JUAN TOSCANI
Presidente

SERGIO ASHFIELD

CARLOS FERRÚA

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario Comisión

PUNTO 18

Canelones, 14 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**Carpeta: 85/05**
4094/07.**Entradas: 195/05 y**

VISTO: la nota presentada por un grupo de familias de la ciudad de Progreso, 17ma. Sección Judicial del departamento, nucleados en la Cooperativa COVIPRO, relacionadas con las cláusulas establecidas en la Resolución N° 275 del Ejecutivo Comunal.

RESULTANDO: I) que según el Banco Hipotecario del Uruguay, existen dos cláusulas que no son aceptadas, y que imposibilitan la gestión, a fin de obtener el crédito para su construcción;

II) que las mismas refieren al inciso 2do. de la mencionada Resolución, en el que se establecen condiciones a la referida Cooperativa.

III) que COVIPRO solicita no incluir ambas condiciones.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende conveniente, que a través de las oficinas competentes se realicen las gestiones correspondientes ante el Banco Hipotecario del Uruguay, a fin de que las condiciones exigidas en la citada Resolución, no sean un impedimento a la obtención de los fondos necesarios para la construcción de las viviendas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos, que de estimarlo pertinente a través de las oficinas competentes, se realicen las gestiones correspondientes ante el Banco Hipotecario del Uruguay, a fin de que las condiciones exigidas en la citada Resolución, no sean un impedimento a la obtención de los fondos necesarios para la construcción de las viviendas.

2.- **REGÍSTRESE**, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

ADRIAN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ.

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario Comisión

PUNTO 19

Canelones, 14 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**Carpeta: 8/07****Exp.: A296857****Entrada: 4037/07**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para desafectar del uso público y ceder en forma definitiva al Ministerio del Interior, el espacio libre municipal, Padrón 57396 m/á, con una superficie de 5 Hás. 2554 mts., ubicado en la 16ta. Sección Judicial del departamento, zona rural, localidad catastral Suárez.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende conveniente que el mismo sea cedido en calidad de comodato precario y revocable, mecanismo que permitiría mantener dicho bien, dentro del patrimonio municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- ***DEVUÉLVASE*** a la Intendencia Municipal el Exp.: A 296857, a efectos que de estimarlo pertinente, envíe la iniciativa correspondiente en mérito a lo expresado en el Considerando de la presente.

2.- ***REGÍSTRESE***, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD

ADRIAN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario Comisión.

PUNTO 20

Canelones, 9 marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 1850/06 Exp. A297.531
ENTRADA: 3879/06

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal, para designar con el nombre de “Humberto Calveti” al salón de exposiciones de la Casa de la Cultura de Los Cerrillos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente acceder a lo solicitado; en mérito a los grandes aportes realizados a distintos grupos sociales por el mismo y la necesidad de contar con un nombre que identifique y refleje a nivel local ese recinto cultural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.- Designar con el nombre de “Humberto Calveti” al salón de exposiciones de la Casa de la Cultura de Los Cerrillos, de acuerdo a lo establecido en el considerando de la presente.

2°.-Regístrese, etc.

Aprobado: 6 en 6 .

ANA GÓMEZ.
Vicepresidenta.

ALFREDO MAZZEI.

ALVARO RAMAGLI.

LUIS PEÑA.

JUAN LÓPEZ.

CARLOS BELTRAN.

Natalia Porto
Secretaria de Comisión.

PUNTO 21

Canelones, 23 marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 1365/06
ENTRADAS 2878/06 y 3318/06**

VISTO: el proyecto presentado por la Asociación 1782 que refiere a “Santa Lucía Umbral del Éxodo”.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente enviar estos antecedentes al Ejecutivo Comunal a efectos de que sean estudiados por las Oficinas correspondientes, y conocer su opinión al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.-Remitir a la Intendencia Municipal los presentes obrados relativos a proyecto presentado por la Asociación 1782 que refiere a “Santa Lucía Umbral del Éxodo”, a los efectos de lo establecido precedentemente.

2°.-Regístrese, etc.

Aprobado: 6 en 6 .

JAVIER PÉREZ
Presidente

ANA GÓMEZ
Vicepresidenta.

ANIVAL FLORES.

ALVARO RAMAGLI.

RAÚL DETOMASI.

CECILIA CANOSA.

Natalia Porto
Secretaria de Comisión.

PUNTO 22

Canelones, 6 de marzo de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-**CARPETA: 1472/06****ENTRADA: 3137/06**

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Liber Moreno que refieren a: “Intervención del Centro de Ayuda a la Madre del barrio Santa Teresita de Colonia Nicolich por parte del Ministerio de Educación y Cultura”.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión tiene conocimiento de los continuos reclamos de vecinos de la zona por viabilizar prontamente la actividad regular de dicho centro.

II) que esta Asesora respalda la actitud del Ejecutivo Nacional en la búsqueda de esclarecer el funcionamiento de dicha asociación civil.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10,

R E S U E L V E

1°.-**Respaldar** la posición asumida por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura, tendiente a dilucidar la situación de irregularidad funcional en que se encuentra el “Centro de Ayuda a la Madre” del barrio Santa Teresita de Colonia Nicolich.

2°.-**Regístrese, comuníquese, etc.-**

Aprobado 8/8.-

EVA GONZÁLEZ.-
Presidenta.-

VICENTE SILVERA.-
Vicepresidente.-

HEBER VIEYTES.-

NAPOLEÓN DA ROZA.-

ROSARIO VILLARREAL.-

WASHINGTON SILVERA.-

FERNANDO LÚQUEZ.-

MABEL VILELA.-

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 23

Canelones, 6 de marzo de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-**CARPETA: 1747/06****ENTRADA: 3858/06**

VISTO: el Oficio N° 019/06-07 remitido por el Congreso Nacional de Ediles, relacionado al “Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte la Declaración realizada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, según lo sugerido por la Comisión de Equidad y Género.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **Declarar** que este Órgano Legislativo esta totalmente comprometido en la lucha para erradicar la violencia en todas sus formas, no sólo hacia la mujer sino también hacia la familia y la sociedad en su conjunto.

2°.- **Oficiar** al Ministerio de Educación y Cultura solicitando que la Ley 17.514 aprobada en junio de 2002, se cumpla en toda su extensión y en todo el país.

3°.-**Remitir** a la Intendencia Municipal la presente Resolución a efectos de comenzar una concientización de la gravedad de la situación, los ediles departamentales en conjunto con los ediles locales de todo el país.

4°.-**Solicitar** al Ministerio del Interior y al Poder Judicial, que extremen la atención ante las denuncias de violencia doméstica, coordinando pormenorizadamente este flagelo de nuestra sociedad.

5°.-**Regístrese, etc.-**

Aprobado 9/9.-.-

EVA GONZÁLEZ.-
Presidenta.-

VICENTE SILVERA.-
Vicepresidente.-

HEBER VIEYTES.-

WASHINGTON SILVERA.-

NAPOLEÓN DA ROZA.-

ROSARIO VILLARREAL.-

FERNANDO LÚQUEZ.-

MABEL VILELA.-

FÉLIX E. NEGRI.-

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 24

Canelones, 12 de abril de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil **CARLOS AMAYA**

S/Despacho.

De mi mayor consideración:

La Bancada de Ediles del Partido Nacional remite a Ud. el cambio propuesto para integrar las Comisiones de Becas del presente período, asistirá la Edila **CECILIA CANOSA** en lugar del Sr. Edil **LUIS PEÑA.-**

Sin más se despide muy atentamente.

HOMERO SOSA ALCOBA

Secretario de Bancada

PUNTO 25

Canelones, marzo 27 de 2007

Comisión Especial N° 1/2005

Carpeta N° 840/2006**Entrada N° 4189/2007 Exp. A
295234**

VISTO: la Resolución N° 6033, de fecha 12 de diciembre de 2006, de la Intendencia Municipal, por la cual se solicita anuencia para designar los candidatos a Ediles Locales que cubrirán las vacantes generadas a la fecha.

RESULTANDO: I) Que se han producido algunas renunciaciones, que constan en el Acta complementaria de la Asesoría Notarial.

II) Que el Sr. Intendente ha recibido por parte de los Partidos Políticos, la nómina de las personas propuestas para cubrir las bancas de Ediles Locales, de acuerdo a la adjudicación establecida.

III) Que este Órgano Legislativo debe pronunciarse al respecto, conforme lo estipulado en el inciso 8° del artículo 275 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: I) Que se han cumplido los procedimientos requeridos en la normativa vigente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial N° 1/2005, “Descentralización y Participación Ciudadana”; aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1- Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal para proceder al llenado de las vacantes en los cargos de Ediles Locales, titulares o suplentes; de acuerdo al siguiente detalle:

Junta Local de Aguas Corrientes

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

tercer suplente de tercera línea: Fermín Camejo Gómez C.I.3.325.899-5

primer suplente de primera línea: Leonardo Mendoza Umpierrez, C.I. 3.079.974-4

primer suplente de tercera línea: Eduardo Javier Reyes Berois C.I. 3.335.208-4

Junta Local de Atlántida

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

tercer suplente de segunda línea: René García Rodríguez C.I.902.887-5

Por el Lema Partido Nacional

primer suplente de quinta línea: Gustavo Denis C.I. 2.753.300-4

Comisión Especial Honoraria de Colonia Nicolich

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

primer suplente de primera línea: Laura Díaz C.I. 3.968.194-0

tercer suplente de primera línea: Gladys Graciela Echeverría Montes C.I. 1.984.434-6
de Oca

Comisión Especial Honoraria de Empalme Olmos

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

tercer suplente de tercera línea: Ángel Wilson Santos Carreño C.I. 4.066.715-7

Junta Local de Capitán Juan Antonio Artigas

Por el Lema Partido Nacional

tercer suplente de quinta línea: José Canaparo C.I. 1.184.502-9

Junta Local La Paz

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

segundo suplente de segunda línea: Eva Cardozo González C.I. 4.153.781-2

Junta Local Las Piedras

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

titular de tercera línea: Juan Carlos Martin Iza C.I. 1.363.426-8

Junta Local Los Cerrillos

Por el Lema Partido Nacional

primer suplente de cuarta línea: Andrea Poilot C.I.4.073.803-5

Junta Local Miguez

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

primer suplente de tercera línea: María Cristina Scaglia C.I.1.491.403-7

Junta Local de Montes

Por el Lema Partido Nacional

tercer suplente de cuarta línea: Walter Kenedy Estevez Camacho C.I. 3.829.554-2

Junta Local Pando

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

primer suplente primera línea: Aníbal del Río Bustamante C.I. 1.743.464-4

Junta Local Paso Carrasco

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

primer suplente de tercera línea: Ruth Alicia Hernández C.I. 2.966.013-0

tercer suplente de primera línea: Hugo Acosta C.I. 1.559.434-1

Junta Local Progreso

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

primer suplente segunda línea: Alcira Elena Soto Barreto C.I. 2579.693-7

Junta Local Salinas

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

titular primera línea: Ana Garay. C.I.1.104.259-8

segundo suplente segunda línea: Néstor Mora C.I. 1.117.778-7

Junta Local San Antonio

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

segundo suplente de tercera línea: Alberto Otón Pisano C.I. 3.850.828-6

Junta Local San Bautista

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

tercer suplente de segunda línea: Verónica Perillo Martínez C.I. 1. 593.478-3

Junta Local San Jacinto

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

segundo suplente de tercera línea: Miguel Ángel Sanguinetti Pouy C.I. 1.611.239-2

tercer suplente de segunda línea: Oscar Javier Luseti Delgado C.I.4.210.931-9

Junta Local San José de Carrasco

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

tercer suplente de segunda línea: Beatriz Rath Méndez C.I. 1.468.796-5

segundo suplente de tercera línea: José Luis Perera López C.I. 1.774.352-0

Junta Local San Ramón

Por el Lema Partido Nacional

segundo suplente de quinta línea: Maria Natalia Delgado C.I. 4.188.672-8

Junta Local Santa Rosa

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

primer suplente segunda línea: Jorge Ernesto Marrero C.I. 1.218.283-8

Junta Local de Santa Lucía

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

primer suplente primera línea: Silvia Villalba C.I. 3.419.556-8

segundo suplente segunda línea: Nelly Lilián Alescandravichus C.I. 3.802.292-1
Lema

Junta Local Sauce

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

titular de segunda línea: Gabriela Gómez Risso C.I. 4.186.644-3

Por el Lema Partido Nacional

segundo suplente de quinta línea: María de los Angeles Gallado Olivera C.I. 2.789.806-4

Junta Local Suárez

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

segundo suplente de tercera línea: Álvaro Villasante Márquez C.I. 2.541.216-3

Por el Lema Partido Nacional

primer suplente de cuarta línea: Juan Nogueira Saures C.I. 2.734.448-3

tercer suplente de cuarta línea: Julio Cesar Jara C.I. 1.112.790-8

Junta Local Toledo

Por el Lema Partido Nacional

titular de quinta línea: Diego González C.I. 3.368.041-7

2- Regístrese.

3- Aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno del Organismo.

Aprobado por 6 votos en 6 unanimidad.

FEDERICO BETANCOR
Presidente

UBALDO AITA

JAVIER RODRÍGUEZ

LEONARDO BUFFO

WALTER GONZÁLEZ

JULIAN FERREIRO

Hugo S. Recagno Testa
Adm. III
Secretario de Comisión

PUNTO 26

Canelones, 9 de abril de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2073/07**ENTRADA: 4366/07****EXPEDIENTE: A 297.424**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para concretar la transacción arribada con el Sr. Juan José Ferreira Alejandro, por la deuda que mantiene con el mismo.

RESULTANDO:

I) que la citada deuda asciende a \$ 643.382, al 30/6/05.

II) que en acta del día 2/3/07 (fs. 8), el acreedor acepta el ofrecimiento del Ejecutivo Comunal, de \$ 270.000 pagaderos en diez cuotas mensuales, iguales, siguientes y consecutivas de \$ 27.000, cada una, abonándose la primera al obtenerse la anuencia de este Legislativo.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para concretar la transacción arribada con el Sr. Juan José Ferreira Alejandro, titular de C.I. 3.056.128-8, según detalle que luce a fs. 8, de estos obrados.

2°.- **APLICAR** la excepción prevista en el Artículo 72°, Inciso 3° del Reglamento Interno.

3°.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 7/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

JERÓNIMO COSTA.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 27

Canelones, 9 de abril de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2072/07**ENTRADA: 4365/07****EXPEDIENTE: A 293.131**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para concretar la transacción arribada con la empresa I.B.M. del Uruguay S.A., por la deuda que mantiene con la misma.

RESULTANDO: **I)** que la citada deuda asciende a \$ 196.790,47, más intereses y reajustes legales, según sentencia No. 9/06, del 31/8/06, recaída en expediente IUE 181-320/2004 del Juzgado de Paz Departamental de Canelones, con la empresa mencionada;
II) que en acta del día 2/3/07 (fs.21), el acreedor acepta el ofrecimiento del Ejecutivo Comunal, de \$ 100.000 pagaderos en tres cuotas mensuales, siguientes y consecutivas, las dos primeras de \$ 35.000, y la última de \$ 30.000, abonándose la primera al obtenerse la anuencia de este Legislativo.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para concretar la transacción acordada con la empresa I.B.M. del Uruguay S.A , detallada en fs. 21, de los presentes obrados.

2°.- APLICAR la excepción prevista en el Artículo 72°, Inciso 3° del Reglamento Interno.

3°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 7/7.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

JERÓNIMO COSTA.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 28

Canelones, 9 de abril de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2076/07**ENTRADA: 4369/07****EXPEDIENTE: A 295.165**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para concretar la transacción arribada con la empresa Microcosmos S.A. (diario El Observador), por la deuda que mantiene con la misma.

RESULTANDO: **I)** que la citada deuda asciende a U\$\$ 16.482,33, al 15/9/06, más intereses legales, costas y costos, según sentencia No. 7373/06, recaída en expediente IUE 168-467/2003 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, con la empresa mencionada;

II) que en acta del día 23/2/07 (fs. 14), el Ejecutivo Comunal, propone pagar U\$\$ 9.000, en nueve cuotas iguales, mensuales, siguientes y consecutivas

III) que en dicho acto la acreedora acepta el monto y solicita que se le abone en tres cuotas mensuales de U\$\$ 3.000, lo que es aceptado por la Comisión de Transacciones con fecha 2/3/07, fs. 14vta., atendiendo a la quita obtenida.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para concretar la transacción acordada con la empresa Microcosmos S.A. (diario El Observador), detallada en fs.14 y 14vta., de los presentes obrados.

2°.- APLICAR la excepción prevista en el Artículo 72°, Inciso 3° del Reglamento Interno.

3°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 7/7.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

JERÓNIMO COSTA.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 29

Canelones, 9 de abril de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2075/07**ENTRADA: 4368/07****EXPEDIENTE: A 292.385**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para concretar la transacción arribada con el Ingeniero Rafael Ricardo Quirós Luchinetti, por la deuda que mantiene con el mismo.

RESULTANDO: **I)** que la citada deuda asciende a U\$S 35.403, más intereses legales, costas y costos según sentencia del 16/11/06 recaída en expediente IUE 168-191/2006 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno;

II) que luego de diversas negociaciones, el acreedor presenta una contrapropuesta el 11/1/07, consistente en el pago de U\$S 23.500 (fs. 24), que la Comisión de Transacciones acepta, pero, estipulando que su pago se hará en 20 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de U\$S 1.175, cada una, lo que es aprobado por el acreedor (fs. 27).

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para concretar la transacción arribada con el Ingeniero Rafael Ricardo Quirós Luchinetti, C.I. 708.227-5, inserta a fs. 24 y 27 de los presentes obrados.

2°.- APLICAR la excepción prevista en el Artículo 72°, Inciso 3° del Reglamento Interno.

3°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 7/7.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIO RODRÍGUEZ.

JERÓNIMO COSTA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 30

Canelones, 9 de abril de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1876/06**ENTRADA: 3932/06****EXPEDIENTE: A 297.505**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para establecer un régimen de regularización administrativa de vehículos que circulan con matrículas no vigentes.

RESULTANDO: I) que hay un importante porcentaje de vehículos que no habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno Departamental, oportunamente, circulan con matrículas no vigentes;

II) que dichos vehículos circulan sin realizar el correspondiente pago del impuesto de Patente de Rodados, generando de hecho una situación de injusticia con respecto a aquellos que mantienen sus impuestos al día;

III) que a su vez los mismos escapan a los mecanismos de control y fiscalización del tránsito, con los consiguientes riesgos que esto implica en la seguridad vial;

IV) que la deuda acumulada del impuesto de Patente de Rodados puede resultar muy elevada, en relación al valor de los vehículos que se encuentran en esta situación;

V) que resulta necesario adecuar dichas deudas acumuladas en relación a los valores reales de los vehículos;

VI) que razones de buena administración determinan la necesidad de implementar soluciones al alcance de la ciudadanía tendientes a habilitar mecanismos que permitan ordenar el régimen de circulación en la vía pública y generar paulatinamente un trato equitativo con los contribuyentes.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente aprobar el proyecto remitido por la Intendencia, realizando algunas modificaciones al mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN CON MATRÍCULAS NO VIGENTES Y PRESENTAN DEUDA DE PATENTE DE RODADOS.

Artículo 1°.- LO ADEUDADO por concepto de Patente de Rodados (incluido multas y recargos) en vehículos de seis o más años de antigüedad y que circulan con matrículas no vigentes, podrá cancelarse totalmente abonando los siguientes porcentajes

del aforo del vehículo, según lo establecido en la tabla aprobada por la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso Nacional de Intendentes:

- a) Pago contado: 25% del aforo.
- b) Pago hasta en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera con la firma del convenio: 33% del aforo.

En los casos de financiación los montos a pagar no generarán intereses.

Lo adeudado por concepto de Patente de Rodados (incluido multas y recargos) en vehículos que tengan menos de seis años de antigüedad y/o que la deuda no supere el veinticinco por ciento del valor del aforo, según la tabla aprobada por la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso de Intendentes y que a su vez circulan con matrículas no vigentes, se podrá cancelar al contado o suscribirse convenio de pago hasta doce cuotas sin intereses.

En ambos casos deberá realizarse el Cambio de Chapas obligatorio dispuesto por Resolución 1942/2000, el que se abonará al contado y con los recargos correspondientes.

Aprobado en General: 5/7.

Aprobado: 7/7.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a las restantes Intendencias del País a realizar el reempadronamiento, efectuar el cobro del impuesto de Patente de Rodados y suscribir convenios de pago de este tributo, de vehículos empadronados en el departamento de Canelones que se encuentren en las hipótesis previstas en el artículo 1° del presente Decreto y a la entrega de un permiso de circulación provisorio hasta la cancelación total de la deuda en el departamento de Canelones, la que una vez cumplido habilitará a la entrega de la libreta de propiedad definitiva.

Aprobado: 7/8.

Artículo 3°.- INHABILITAR el cobro del impuesto de Patente de Rodados correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008, en aquellos casos en que los convenios suscriptos no se encuentren en situación regular de pagos.

Aprobado: 7/8.

Artículo 4°.- LOS INTERESADOS podrán acogerse al beneficio previsto en el presente Decreto hasta noventa (90) días después de promulgado el mismo. Facúltase a la Intendencia Municipal a prorrogar el plazo mencionado, por una única vez y por un máximo de hasta ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la respectiva aprobación.

Aprobado: 7/8.

Artículo 5°.- REALIZADO el reempadronamiento en las condiciones preestablecidas, este se comunicará a la Intendencia de origen, adjuntando copia del convenio y libreta de propiedad, y se procederá a la destrucción de las chapas de matrícula originales no vigentes.

Aprobado: 7/8.

Artículo 6°.- EN CASO de incumplimiento en el pago de tres cuotas consecutivas el convenio caducará de pleno derecho, configurándose la mora de forma automática y reliquidándose la deuda actualizada y descontándose de la misma lo abonado hasta la fecha. Cuando el incumplimiento refiera a vehículos provenientes de otro departamento, se remitirá al mismo la documentación original a través de la cual se suscribieron los respectivos convenios.

En los casos descritos precedentemente el titular del vehículo deberá devolver en la oficina correspondiente de la Intendencia Municipal, las chapas y el permiso de circulación transitorio expedido, facultándose al cuerpo inspectivo – en caso de incumplimiento de tal extremo – a proceder al retiro de los mismos, con independencia de la procedencia de los vehículos.

Aprobado: 7/8.

Artículo 7°.- VENCIDO el plazo estipulado en el artículo 4°, autorízase a las restantes Intendencias a proceder a la fiscalización y retiro de las matrículas no vigentes de este departamento, correspondiente a los vehículos que sigan circulando con las mismas, lo cual deberá ser comunicado a la Intendencia Municipal.

De igual manera, una vez vencido el plazo mencionado el cuerpo inspectivo de esta Comuna, procederá a la fiscalización y retiro de las **matrículas no vigentes** de los vehículos empadronados en Canelones así como de las restantes Intendencias Municipales y que circulen en territorio del departamento de Canelones.

Aprobado: 7/8.

Artículo 8°.- DISPONER que a través de la oficina correspondiente, se comuniquen al Congreso Nacional de Intendentes de las características de las matrículas vigentes en este departamento.

A su vez en caso de modificarse la misma, comuníquese a las restantes Intendencias a través del Congreso Nacional de Intendentes.

Aprobado: 7/8.

Artículo 9°.- Regístrese, etc..

Aprobado: 7/8.

APLICAR la excepción prevista en el inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

Aprobado: 7/8.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

JERÓNIMO COSTA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:25)

Dese cuenta de los asuntos entrados

SEÑOR MORENO (Líber).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno para una moción de orden.

SEÑOR MORENO (Líber).- Señor Presidente: solicito que se suprima la lectura de los asuntos entrados en razón de que figuran en el repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **23 en 24.- AFIRMATIVA**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- MATES BIEN AMARGOS EN EL PARQUE TECNOLÓGICO CANARIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: a dos años de gobierno frenteamplista, la palabra corrupción suena fuerte y ronda como un fantasma. La transparencia de los compañeros ya no es tal. Los mates son amargos, bien amargos. Se podrá hacer un esfuerzo por disimular todo y decir lo que se quiera, pero la verdad es que el Intendente Municipal Marcos Carámbula está preocupado, al igual que el Presidente Tabaré Vázquez, por las situaciones de corrupción de sus gobiernos. Es de esperar que cada sector político proteja a sus integrantes siempre que sea posible, pero, en muchos casos, esa actitud, lejos de corresponder a una demostración de cohesión y apoyo, refleja corrupción y es una traición a los ciudadanos.

El Frente Amplio está utilizando en su gobierno sus mayorías parlamentarias --tanto en lo nacional como en lo departamental--, para salvar a jefes pertenecientes a su coalición política. Su irresponsabilidad lo lleva a aceptar lo que antes criticaba duramente en otros, a encubrir faltas y delitos siempre que se pueda, a mantener a su gente en los cargos a pesar de demostrar su incapacidad para puestos que inciden directamente en la calidad de vida de la gente, a practicar el clientelismo feroz, a poner en marcha mecanismos indirectos que condicionan el accionar de la justicia.

Este Edil herrero se pregunta dónde está aquello de que se llamaría al más idóneo en cada tema. ¿Nadie de este gobierno frenteamplista tiene la humildad de reconocer alguna de sus equivocaciones?

La gente pregunta: ¿qué ocurre con lo que el Presidente pregonaba en voz alta, que le iban a cortar la mano al que la metiera en la lata, y hoy ya lo dice disimuladamente en voz baja? No vean sólo la paja en el ojo ajeno del pasado y dejen mucho de la actualidad en el olvido.

Bueno, vamos al grano como dice un amigo.

En estos días nos ha llegado información acerca del Parque Tecnológico Canario, --PTC--, que al parecer es similar a la famosa Isla de la Fantasía: diversión sí, pero trabajo no. Y si no, pregunten e infórmense de cuántos emprendimientos se han concretado y mantenido desde el 15 de mayo del año 2006, cuando el Intendente Marcos Carámbula hizo su lanzamiento.

En ese mismo momento el director de este emprendimiento, señor Yamandú Costa, decía que el polo agroalimentario de la ciudad de Las Piedras era uno de los proyectos estratégicos para la Intendente Municipal de Canelones y que en breve estarían llamando a licitación de proyectos para áreas estratégicas como la faena de animales pequeños. Decía también que había recibido más de 250 empresas interesadas. Nosotros nos preguntamos qué ocurrió con todo eso.

A nuestra manera de ver, el Parque Tecnológico será abanderado en la lista de fracasos municipales que este gobierno, de a poco, va acumulando.

Ahora quisiera referirme a hechos que sí ocupan la agenda del director Yamandú Costa, que para congraciarse con sus funcionarios, y suponemos que para generar un buen relacionamiento y clima laboral, habría ofrecido regalarles un equipo de fútbol con 15 camisetas numeradas. Y lo hizo, pero según nos informaron, con el dinero de los contribuyentes de Canelones. En la boleta del mes de diciembre de 2006 del comercio de indumentaria deportiva CEACHE, N° de RUC 0801629616, ubicado en avenida Artigas 535 Bis de la ciudad de Las Piedras --fue retirada por tres funcionarios del PTC--, figura el nombre de la Intendente Municipal de Canelones y en ella, insólitamente, se describe a este equipo de fútbol como ropa de trabajo. Vamos a ver muy de cerca la actitud frente a estos funcionarios, porque alguno ya fue amenazado por celular desde un teléfono del PTC.

No se trata de los más de \$5.100 que la Intendencia Municipal de Canelones gastó en mala forma, sino en estas actitudes por parte de jerarcas municipales, como en los meses pasados ocurrió con el director de Eventos del Ejecutivo, el comunista Caraballo.

Además, en el PTC hubo un incidente muy grave entre el gerente Martín Caraballo y la ex funcionaria María del Carmen Pérez Acosta, N° de funcionaria 10.927, por presunto acoso sexual, lo cual derivó en la no renovación del contrato a dicha funcionaria.

Queremos adjuntar la carta de la ex funcionaria para que se estudie e investigue el grave incidente. Esta mujer, madre de ocho hijos, nos manifestó que además de insinuaciones, planteos directos con fines sexuales, el gerente en cuestión la apretó y manoseó, y quiso mantener relaciones sexuales en el ex laboratorio de Comargen.

A esta señora, que pertenece a la Iglesia “Testigos de Jehová”, el gerente la llamaba muy cariñosamente Carmiña, sobrenombre creado por él. Además, nos contó que recibió amenazas a mediados de septiembre, y acudió a contarle a algunos compañeros de más confianza.

Nos dijo que se dirigía a ella diciéndole “nena”, y le sugería y decía que aceptara tener relaciones sexuales con el o...

Todo esto me merece una reflexión y es que cuando son ellos, meten la pata; cuando son otros, meten la mano en la lata.

Es justo decir también que todos los jerarcas no son iguales. Por ejemplo, la Junta Local de Las Piedras --ciudad donde resido-- está celosamente administrada; se está cuidando el dinero de la población. A pesar de las muchas diferencias ideológicas que podemos tener con la secretaria de la Junta Local de Las Piedras, la señora Bayarres, no dudamos --nunca nos ha hecho dudar-- de los procedimientos totalmente cristalinos que aplica en la función que le ha encomendado el Intendente Municipal.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los ediles locales de Las Piedras, a la secretaria de la Junta Local de Las Piedras y a diputados del departamento. También a las radioemisoras Cristal, El Molino, Canelones, Pando, Rural y El Espectador; a los diarios Actualidad y Hoy Canelones. Asimismo, a Canal Once y demás prensa del departamento. Además, a la señora María del Carmen Pérez.

Adjunto la denuncia que por este medio la señora María del Carmen Pérez quiere hacer llegar a los ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: la Mesa le informa que la denuncia debe ser ingresada por Mesa de Entrada y lo tiene que hacer la señora, no un edil.

En lo demás, se procederá como se solicita.

**5.- INQUIETUD DE VECINOS DE “VILLA FORESTI” Y DE
“EL DORADO CHICO”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: queremos trasladar a la Junta Departamental la inquietud de muchos vecinos de Villa Foresti y de El Dorado Chico, los cuales dicen que aunque en su barrio hay ediles del gobierno municipal, no han tenido de ellos la atención que merecen.

Adjuntamos la nota con decenas de firmas.

Solicito que la misma se envíe a diputados del departamento, ediles locales de Las Piedras; diarios Actualidad y Progreso al Día; Radio Cristal, Canal Once y al señor Braulio Fumon, representante de los vecinos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- DEN EL EJEMPLO, POR FAVOR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: toda la población reconoce que el vehículo de cada uno debe estar empadronado en su lugar de residencia o de trabajo. Es lo acordado en el Congreso de Intendentes el 17 de junio de 1992.

El empadronamiento de vehículos podrá realizarse a elección del interesado, tanto en el departamento de su domicilio como en aquél donde realiza su actividad laboral o empresarial.

Hoy nos queremos referir a otro caso más de esta Administración frenteamplista, y van...

En la ciudad de La Paz, en la calle Conrado Moler N° 395, están las oficinas de la empresa SEDEL y CHACRA. SEDEL es una empresa de fumigaciones que, oh casualidad, es muy contratada por empresas que gestionan habilitaciones en la Intendencia Municipal de Canelones. Esta empresa posee vehículos empadronados en otros departamentos. Una Fiat Fiorino, matrícula B 54391, en Maldonado; una Fiat Express matrícula SBB 3254, en Montevideo; y otro vehículo empadronado en Florida.

Lo llamativo es que el presidente o dueño de estas empresas es el director del Parque Tecnológico, señor Yamandú Costa.

La mayoría de los habitantes de Las Piedras saben que este señor apoyó fervorosamente al señor Intendente Municipal Marcos Carámbula en las elecciones. Nosotros nos preguntamos si el señor director Costa no conoce las resoluciones respecto a los empadronamientos. ¿Él no tiene que dar el ejemplo?

Últimamente, el Intendente promueve cobrar una sobre-cuota o diferencia a los vehículos que estén empadronados en otro departamento, pero no les dice a sus directores que tengan sus vehículos empadronados en el departamento donde cobran sus suculentos sueldos. ¡Pero claro! A ellos nunca los paran; nunca les dicen nada; no los ven o por el cargo que ostentan se hace la vista gorda. Ellos son intocables.

Si estos vehículos estuvieran empadronados en nuestro departamento serían ingresos para Canelones, donde el señor Costa trabaja y cobra el sueldo de director que, por cierto, es suculento. Entendemos que en los departamentos modelos de San José, Flores y Durazno, se cobra mucho menos de patente por estar muy bien administrados, pero somos canarios y tenemos el peso de anteriores gobiernos colorados y el presente gobierno frenteamplista.

Le decimos al Intendente Marcos Carámbula que comience por casa con sus funcionarios de confianza, dirigentes de su Frente Amplio de Canelones, muchos de los cuales tienen sus vehículos empadronados en otros departamentos, pero eso sí, con pegotines de Marcos Carámbula.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se envíe a Canal Once; a las radioemisoras Cristal, El Molino, CX 30, Sarandí, el Espectador, Rural y Carve; a los diarios El País, Actualidad y Progreso al Día; a los diputados del departamento y a ediles locales de Las Piedras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**7.- EXPRESIONES RELATIVAS A LA EXPOSICIÓN REALIZADA
POR EL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: indudablemente, las acusaciones y las denuncias tan graves que realizó el señor Edil Alejandro Repetto nos hacen reflexionar a todos. Esperemos que el Intendente dé curso a las mismas cuando le llegue la versión taquigráfica.

8.- SOLICITUD A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: hoy llueve. Uno recuerda que cuando estaba en la escuela y llovía, la maestra decía: “Vamos a hacer una redacción”, porque no podíamos salir a jugar al patio de la escuela. Y con alegría todos hacíamos una redacción sobre la lluvia, sobre lo que habíamos vivido con el agua. Siempre hacíamos esas redacciones con alegría, aunque los días fueran tristes y grises como el de hoy. Eso siempre nos viene a la mente.

Lamentablemente para la Ciudad de la Costa y para gran parte del departamento de Canelones, la lluvia ya no es un motivo de alegría, porque hay vecinos que no pueden entrar a sus casas, hay vecinos a los que les llega el agua a las botas, hay vecinos a los que se les inunda su hogar. Y no son solamente vecinos de asentamientos; son vecinos de barrios residenciales.

Señor Presidente: el verano pasado, cuando este Edil empezó a ver el esfuerzo de esta Administración para realizar la reparación de varias arterias importantes de Ciudad de la Costa, no sólo lo habló con los vecinos con alegría, sino que también dijo a la prensa que estábamos muy contentos de que este Intendente estuviera haciendo la tan ansiada reparación de las calles.

Sin embargo, hoy no podemos estar tan contentos, porque debido a las inclemencias del tiempo –eso es lo que se ha informado por parte del Ejecutivo-- todos los trabajos que se hicieron en el verano --por los cuales los vecinos estaban tan contentos—han terminado en las cunetas. Yo me pregunto: ¿esta Administración no planificó? Esto me duele y me preocupa mucho. No sólo a mí, sino también a los vecinos. Les preocupa porque han hecho un esfuerzo para poder estar al día con sus tributos y hoy ese esfuerzo ha terminado en las cunetas.

Señor Presidente: si usted recorre hoy la Ciudad de la Costa, va a ver que en las cunetas de arterias importantes como Márquez Castro, Uruguay o Almenara, está el esfuerzo de los vecinos. ¿Sabe qué es? La tosca que el agua se ha llevado. Yo me pregunto: ¿Por qué el agua se ha llevado la tosca?

Vamos a hacer un pedido de informes a la Intendencia Municipal para saber qué es lo que ha sucedido, porque es muy lindo el COSTAPLAN, es muy lindo el Centro Cívico que nos han prometido, pero lo que no está nada bien es que el esfuerzo de los vecinos termine en las cunetas. No está bien que lo que se ha hecho no haya servido para nada. En pro

de que esto mejore le pido desde aquí al señor Intendente que por favor planifique lo que va a hacer la Dirección de Obras. No puede ser que porque llueva, los trabajos y las calles se rompan, no puede ser que desde el Ejecutivo se informe a los vecinos que la culpa es de la lluvia y no que los trabajos y reparaciones se hicieron mal, porque se realizaron sólo para pasar un rato mejor.

Señor Presidente: el objetivo de esta exposición no es hacer una crítica al Gobierno Municipal, sino pedirle al mismo que haga lo que todos queremos: que mejore la calidad de vida de todos los vecinos de Canelones. Por eso le pedimos que en vez de quemar gas oil, en vez de pasar una máquina, haga lo que una Intendencia tiene que hacer, que es dar a sus contribuyentes la igualdad entre sus tributos y los servicios y las obras.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal y a todos los diputados por el departamento de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**9.- TRANSCRIPCIÓN DE TEXTO ESCRITO POR EL SEÑOR
SCHUBERT GARCÍA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2007**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA.- Señor Presidente: los integrantes de la bancada del Frente Amplio de este Legislativo me encomendaron una tarea que realmente me honra, que es la de dar lectura a la transcripción de un texto escrito por el señor Schubert García el día 21 de febrero de 2007 en el Hospital Maciel.

(Lee:)

“Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Amaya.

Voy a referirme a un caso particular, caso que estuvo en la Justicia y que fue muy mediático y es el caso del Dr. Maga, caso que la Dra. Martínez Burlé archivó o en definitiva falló a favor del mencionado doctor en cuatro casos de muerte. Casos que no voy a referir porque no es el tema que nos convoca.

Algunos colegas, o quizás todos, sabrán que todo febrero y parte de marzo de 2007 estuve internado en el Hospital Maciel por un problema neurálgico que luego derivó en otras complicaciones, pero bueno, acá estamos. Y acá estamos porque desde el primer día nos atendió el Dr. Maga, siguió nuestro caso que era atípico, según los neurocirujanos se da uno en un millón, e hizo lo posible y hasta lo imposible para que acá estemos.

El Dr. Maga es para nosotros un profesional excepcional que imparte tranquilidad al hablar, de un hablar sereno y pausado, que a lo largo de todo este tiempo que tuvimos la relación médico-paciente, supimos que era su forma de ser y seguramente de su idiosincrasia cotidiana. Y uno no se comporta de una manera en un lado y de otra, en otro lado. Se comporta siempre igual.

Por eso, señor Presidente, ponemos en duda, muy en duda, las acusaciones que se le hacen de malos tratos a pacientes, allá por San José. Seguramente habrá algún interés creado, de esos mezquinos que empiezan en rumores y terminan en acusaciones viles, pero bueno, señor Presidente, ésta, aunque le parezca, no es una defensa a ultranza, sino una defensa de algo que es injusto, en definitiva para revertir alguna situaciones, que así sea.

Por último, señor Presidente, quisiera que mis palabras sean enviadas a la Federación Médica del Interior (FEMI), a la Dirección del Hospital Maciel, al domicilio del Dr. Maga y a los medios de prensa auditados en esta Junta Departamental”.

Carta escrita en vida por el señor Schubert García, representante departamental.

Es nuestro deseo que se cumpla su voluntad.

Saludan muy atentamente la señora Estela Mary Rodríguez de García y señor Nelson García.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

10.- SOLICITUD DE LÍNEA ESPECIAL DE ÓMNIBUS EN BARROS BLANCOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA.- Señor Presidente: vamos a solicitar por intermedio de esta Junta Departamental una o dos líneas especiales de ómnibus para un mejor funcionamiento de los centros de estudios en Barros Blancos, dado el buen criterio de este Gobierno nacional y departamental al beneficiar a nuestros estudiantes con el boleto gratuito, con consecuencias positivas para los hogares de los mismos.

Esto refleja en nuestra sociedad el cambio que se ha dispuesto desde el comienzo. Tan es así que en reuniones de padres en los centros de estudio como en comisiones barriales surge la misma inquietud, que es la siguiente. Sucede que un porcentaje importante de esos boletos gratuitos no son utilizados, por diferentes motivos. Por ejemplo, la distancia real de la casa de un estudiante al centro de estudio es de 2 km., por lo cual le corresponde el boleto gratuito. Pero éste no es el problema. El problema es que el estudiante no vive por donde pasa el ómnibus. Por ejemplo: el joven vive a cinco cuadras de la Ruta 8 y tiene que tomar el ómnibus en esa ruta, por lo que tiene que caminar diez cuadras. El problema no es que tenga que caminar, sino que lo malo es que cuando llueve, ese joven se moja, ocasionándole distintas enfermedades y posterior pérdida de días de estudio, cuando la finalidad del boleto gratuito es que el estudiante vaya a estudiar, más allá de la distancia del centro de estudio.

Otra posibilidad para solucionar este tema es que las empresas, que tienen acuerdos con el sistema de boleto estudiantil, puedan crear un circuito interno por las distintas localidades, a los efectos de dejar a los estudiantes lo más cerca posible de los centros de estudios a que concurren.

Sabemos que las empresas estarían dispuestas a realizar un recorrido interno, lo que no sólo beneficiaría a los estudiantes, que es a lo que estamos haciendo referencia, sino a la población en general, por lo complejo que es el tema de las distancias en esta localidad, como también en otras.

Deseo que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones: al doctor Marcos Carámbula, a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Dirección de Hacienda; al Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi; a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de las Cámaras de Representantes y Senadores; a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental para su estudio; a las empresas de transporte del departamento y a la prensa en general de Montevideo y Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**11.- SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UN CAJERO RED BROU EN
BARROS BLANCOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA.- Señor Presidente: Barros Blancos es una ciudad de más de 45.000 habitantes. Hoy por hoy, en beneficio de todos los pobladores, se ha instaurado a nivel nacional y departamental el sistema de cobro por cajero de Red Brou o similar. En este caso me voy a referir a Red Brou. Seguimos con el problema de que para hacer cualquier trámite ante organismos del Estado, en este caso Banco República, hay que trasladarse a Pando. Cada vez que hay que ir a Pando, se debe de disponer de \$24, o sea que se cobra \$24 menos que el resto.

Por esa razón es que solicitamos a Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas y Presidencia del Banco República la instalación de un Red Brou en esa localidad.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia del Banco República, a la Junta Departamental de Canelones, a la Junta Local de Barros Blancos y a la prensa en general de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**12.- SOLICITUD DE INTALACIÓN DE UN SEMÁFORO
EN EL KM. 26 DE LA RUTA 8**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA.- Señor Presidente: la realidad de la localidad de Barros Blancos es muy compleja. En el km. 26 de la Ruta 8 se da un encuentro de muchos vehículos. ¿Por qué razón? Porque ahí se encuentran la comisaría, varios supermercados, Red de Abitab, posiblemente en un futuro algún centro de UTE, OSE y ANTEL, y también funciona allí la feria. Es un lugar donde ocurren muchos accidentes.

Es una zona muy compleja porque se juntan todos los barrios allí. Es por esa razón que le solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la posibilidad de contar con un semáforo en el km. 26 de la Ruta 8, estudio mediante por supuesto, ya que el semáforo más cercano está a 1000 metros, en la Escuela N° 130.

Solicitamos que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Local de Barros Blancos y a la prensa en general de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**13.- INSTALACIÓN DE OFICINAS DE UTE, OSE Y ANTEL EN
BARROS BLANCOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA.- Señor Presidente: vamos a reiterar una solicitud realizada en 2006 junto con la señora Edila Sonia Aguirre, en el sentido de que se pongan en funcionamiento las oficinas de UTE, OSE y ANTEL en Barros Blancos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Junta Local de Barros Blancos, a los entes públicos mencionados y a la prensa en general de Canelones y Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

14.- LICEO DE CANELÓN CHICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: me agarró de sorpresa. Estaba afinando la garganta porque el frío debido al cambio de estación me hace mal dado que soy muy asmático.

En el día de hoy, me referiré a uno de los primeros liceos construidos en campaña: el liceo de Canelón Chico. Me atrevería a decir que fue el primero.

Este liceo es el orgullo de Canelón Chico. Está bien administrado por la señora Directora y no hay quejas, pero está quedando chico porque hay 17.000 habitantes en la zona y también concurre gente de Las Piedras y de Sauce.

Hete aquí que las aulas no alcanzan y el liceo resulta pequeño. Hay que ver a los estudiantes alrededor de liceo cuando están afuera, en su descanso: el liceo, prácticamente, desaparece. Lo que se necesita es ampliarlo con cinco o seis aulas más.

También insisto con la necesidad de contar con 5° y 6° año. El liceo ya tiene “pantalones largos” y merece que se lo respete.

En ese lugar no hay boliches ni lugares donde corromperse. Los chiquilines van y vienen perfectamente, y sería bueno que se realizara la ampliación, si fuera posible, en los próximos años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora inspectora Alex Mazzei.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

15.- INSEGURIDAD EN CANELÓN CHICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: en Canelón Chico, donde vivo, la delincuencia está haciendo estragos.

En el año 2005, este Edil le solicitó al Jefe de Policía el control de ruta. Acá se encuentra presente un Edil que sabe que casi voy preso yo, porque pasé y no tenía documentos. El señor Edil, que venía atrás, respondió por mí y pude llegar a mi casa, si no, todavía estaría en la gayola.

Ese control de ruta dio muy buen resultado. Tal es así, que durante el período en que se realizó se había acabado la delincuencia.

Hoy por hoy, ha habido copamientos y nos encontramos con que se han robado caballos... Todo lo que han encontrado, estos muchachos se lo han llevado.

Entiendo que este Gobierno ha hecho un esfuerzo, porque se dice que quien se queda con lo ajeno es carenciado, porque no tiene trabajo. Pero pese a que este Gobierno le ha dado una mano a ese tipo de gente, no se ha podido “cortar” este flagelo.

El último asalto se realizó a la estación de servicio ubicada en la intersección de las Rutas 67 y 32. Hace un tiempo, su dueño—que estaba en Estados Unidos—me llamó por teléfono y me preguntó qué me parecía si ponía una estación de servicio allí, si continuaba con la estación que estaba en ese lugar porque el dueño se iba. Yo le aconsejé: “Mirá, el Uruguay se está moviendo bien, pero la delincuencia está muy difícil.” Y él me contestó: “Yo tengo unos dólares y quiero invertirlos ahí.”

Hace un mes que tiene la estación de servicio. Hace quince días lo robaron, y antes lo volvieron a robar a mano armada. La señora estaba en la casa. La hija, de cinco años, fue a la estación de servicio y cuando volvió, la madre le preguntó: “¿Dónde está papá”? Y la hija le contestó: “Papá está tirado en el suelo”. La señora se desesperó porque pensó que podía haber sufrido un ataque al corazón, pero no, los señores delincuentes lo tenían encañonado contra el suelo, lo robaron y lo lastimaron.

En definitiva, Uruguay podría tener muchos más comercios de los que tiene si no se tuviera miedo a este tipo de robos, de parte de gente que está desquiciada... Estamos restándole mano de obra al Uruguay y gente que siga apostando a la instalación de comercios, que es lo que el país necesita.

Además, hay gente que no se anima a tener los comercios abiertos después de las 21:00 horas y cierran.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Jefe de Policía de Canelones. Sé que se han hecho los máximos esfuerzos, pero pido que se haga un poco más por el bien del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**16.- EXPRESIONES DEL SEÑOR EDIL JULIÁN FERREIRO
EN LA SESIÓN PRÓXIMA PASADA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: si Dios quiere, el próximo mes de julio cumplo siete años como Edil departamental en el seno de esta Junta. Jamás, jamás pensé, por lo que había vivido, que íbamos a tener que trabajar tan ajustados a reglamento. Por eso, señor Presidente, mis expresiones en el día de hoy serán ajustadas a reglamento, porque se me ha impedido—también por el Reglamento—expresar algunas cosas.

En la última sesión de este Cuerpo, en la cual se trató la destitución de una funcionaria municipal—más allá de que en pocos días quedará legalmente aprobado que esa funcionaria no puede quedar destituida—, fue retirada de la versión taquigráfica, por la mayoría oficialista, una expresión de parte mía que no fue agravante.

¡En ese momento, el Reglamento le permitía a la mayoría retirar las palabras de la versión taquigráfica, pero en esta instancia, señor Presidente—y por eso tengo que ajustarme a reglamento—, lo voy a repetir, porque nadie puede retirarlo de la versión taquigráfica!

¡En ocasión de reunimos el ex Presidente de esta Junta Departamental y ex Director de Hacienda de la Intendencia Municipal, señor Mario Musetti, y yo, con el Secretario General de la Intendencia Municipal, el mismo nos manifestó que hacía veinte meses que la gente le pedía que “corriera sangre” dentro de la Intendencia sobre la anterior Administración!

¡Y cuando hablo con la verdad, hablo con la verdad! ¡Pero la verdad la borrarón veinte manos el otro día!

Hoy nadie puede borrar mis palabras de la versión taquigráfica. Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, al señor Secretario General de la Intendencia y a la bancada del Frente Amplio de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

17.- FIESTAS MAYAS EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: en el Comité Patriótico de la ciudad de Las Piedras deben estar trabajando y pensando cómo van a ser los próximos festejos: las Fiestas Mayas, muy reconocidas en nuestra ciudad.

En algún tiempo, muchos supimos integrar ese Comité Patriótico, porque podíamos integrarlo todos quienes teníamos intenciones de homenajear esa proeza oriental, esa fundación del “Ejército Latinoamericano”—como se lo quiere llamar ahora—, esa iniciativa, ese primer momento de criollos logrando empezar a gritar gritos de libertad.

Tuvimos oportunidad de integrarlo con algunas personas que hoy también se encuentran acá; y no por ser colorados, y no por ser Ediles, y no por hacer política, sino simplemente porque allegados a nuestra ciudad, porque queremos nuestra historia, nos dimos la posibilidad de poder ayudar en el Comité Patriótico durante muchos años.

¡Cuando cambió el Gobierno, parece que alguien entendió que nosotros éramos menos patriotas, que queríamos menos a Artigas y que el 18 de Mayo era menos! ¡Para nosotros sigue siendo lo mismo: seguimos participando, seguimos apoyando, pero no nos dejan colaborar! ¡Y no estamos pidiendo que nos llamen; estamos pidiéndoles a quienes integran hoy el Comité Patriótico que no denigren, que no saquen de su lista de eventos de las Fiestas Mayas a eventos que durante 30 años, 40 años, han acompañado la fiesta del 18 de Mayo en mayo de Las Piedras!

¡Lamentablemente, parece que alguien tildó que algunos eventos eran de algún partido político! ¡Y me referiré, brevemente, a los torneos “Batalla de Las Piedras” y “18 de Mayo” de billar”! ¡Desde el año 1977—cumple 30 años—, cuando el padre del actual Intendente Municipal, en plena dictadura, era Presidente del Comité Patriótico, el Comité Patriótico empezó a apoyar y a tener en sus programas esos dos torneos! ¡Desde el año pasado, estos torneos no están en el programa! ¡Y no piden premios, no piden nada: únicamente, colaborar en los festejos de la Batalla de Las Piedras!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, al Comité Patriótico de la ciudad de Las Piedras y a la sala de billar “El Molino”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**18.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UN ASUNTO EN EL
ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: brevemente, y ajustado a reglamento, solicito que el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión sea: “Pedido de informes realizado sobre gastos de prensa de la Intendencia Municipal”, que no fue contestado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

19.- CARNAVAL EN LAS VILLAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Patricio Saraleguy.

SEÑOR SARALEGUY.- Señor Presidente: quisiera mencionar en esta oportunidad un tema que ya es conocido y que yo he planteado anteriormente. Me refiero al tema del Carnaval y las villas.

Estos dos últimos años, en forma consecutiva, las villas tuvieron su Carnaval. Y eso lo hemos visto como algo histórico porque antes no había Carnaval para nosotros, los habitantes de las villas. El año pasado fue muy importante, pero este año, la Comisión de Eventos, integrada por vecinos y Comisiones de Fomento, logró lo que ellos creyeron fue el desfile más grande de la historia del Carnaval. En lo personal, considero que lo van a continuar superando.

Por la avenida de El Dorado lograron organizar –con ayuda de la Comuna Canaria, y según lo dicho por la prensa— un desfile con más de 10.000 personas. Para ello, reitero, contaron solamente con el esfuerzo de los vecinos y el apoyo de diferentes grupos de la Comuna Canaria, lo cual fue fundamental. Pero ese mismo grupo, esa misma Comisión de Eventos de las villas, hacía apenas tres días había organizado otro hecho histórico. Ustedes podrán pensar “¿por qué histórico?” Porque en las villas nunca había habido un tablado, pero en marzo tuvieron uno al que fueron más de 1.500 personas. Algunos pensábamos para qué habían ido tantas personas si, desde donde estaban, ni siquiera podían llegar a ver el tablado. Había una cuadra y media llena de vecinos intentando mirar el espectáculo; seguramente, ya de una cuadra para atrás, no veían nada. Pero esos vecinos, junto a la Comisión de Eventos, lograron atraer la atención de la gente. Lograron la colaboración de los comercios, de los demás vecinos... Y hay algo que podemos destacar, porque vivimos allí, y es el hecho de que en ninguno de los dos espectáculos que se realizaron hubo necesidad de seguridad policial. Algunas personas consideran que las villas son “zonas rojas”, pero podemos decirles que allí no se produjo un solo inconveniente.

Por estas razones deseamos felicitar a esa Comisión de Eventos que desde hace dos años viene trabajando y que, por segunda vez, ha logrado que las villas fueran consideradas como región para la elección de las reinas de Carnaval departamental de Atlántida. De las más de 15 regiones que presentaron sus reinas, la única que no tenía Junta Local era la de las villas. Reitero: fue la única zona autorizada como región para competir con otras regiones como son Las Piedras, La Paz, la Costa, Santa Lucía, Canelones, etcétera; y

podemos decir que compitió de igual a igual gracias al esfuerzo de estos vecinos y militantes sociales de las villas.

Queremos destacar, también, que esa Comisión integrada por Comisiones de Fomento, va a mucho más. Tiene dentro de sus proyectos una de las cien plazas que nuestro Intendente prometió para Canelones, y el parque lineal; parque lineal que no existe en el departamento de Canelones. Ya se está trabajando con técnicos para se concrete en las villas, y para que el mismo cuente con un anfiteatro, pistas aeróbicas y un montón de cosas más para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas.

Queremos decirle a la Comisión de Eventos que siga adelante. Y a la Comuna, a este Legislativo y al Ejecutivo Departamental, pedirles que no pierdan de vista lo que más adelante serán las villas, porque van avanzando y esperan llegar a ser ciudades, y seguramente lo van a lograr. Recuerden: las villas ubicadas entre el kilómetro 24 y el kilómetro 26 de la Ruta 5 darán qué hablar en cualquier momento.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, al señor Intendente Municipal, Dr. Marcos Carámbula, y a la Comisión de Eventos de las Villas, cuya dirección es Noruega 8410.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

20.- FRACCIONAMIENTO DE LOTES CON SERVICIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: en el día de hoy me referiré a una propuesta de solución para el problema habitacional de Barros Blancos.

Actualmente nuestro pueblo tiene la misma cantidad de asentamientos que de villas. Todos los meses, de acuerdo al comentario de vecinos, ingresan nuevas familias a vivir a determinados asentamientos, pero como los actuales son escasos, ya están viendo la posibilidad de ocupar nuevos predios municipales, fiscales o privados. Los predios municipales que quedan sin ocupar son inhabitables porque son terrenos bajos, porque por ellos atraviesa un cauce de agua o porque sobre los mismos se desbordan dichos cauces.

Este fin de semana, señor Presidente, se me apersonaron señoras y señores quienes, informados no sé por quien de que yo era Edil, me solicitaron una tarjeta de recomendación para apuntarse en la realización del sorteo de los terrenos municipales que se encuentran entre las calles Las Moreras, Los Sauces y Los Ombúes de Villa Manuela. Yo les consulté respecto a dónde se realizaría el sorteo. Me respondieron que no sabían, que lo iba a organizar la Intendencia Municipal, que fraccionaría ese fin de semana y que necesitaban mi recomendación como Edil para poder apuntarse. Yo les manifesté que habían sido engañados en su buena fe; que ni la Comuna Canaria, ni la Junta Departamental, ni este Edil procedíamos de esa manera. Inmediatamente comuniqué a quien correspondía sobre esa situación.

Volviendo a la propuesta que iba a mencionar, quiero señalar que no es nueva puesto que personalmente se la manifesté a jefes de la anterior Administración como de la actual. La misma consiste en que se fraccionen lotes en lugares habitables y se les suministre servicios. Eso puede ser en terrenos municipales, fiscales o en terrenos expropiados. De esa forma, evitaríamos la ocupación que realizan las personas necesitadas, y se podría realojar a aquellas personas que, habiendo comprado y fraccionado un terreno, el mismo se encuentre en una zona no habitable. También podría ubicarse en esos predios a las personas que hoy se encuentran en el entorno de los cauces de agua o donde los mismos se desbordan.

En apoyo a todo esto, y en apoyo a la Comuna Canaria, la Junta Departamental debería aprobar una ordenanza que determine dónde se puede fraccionar y en qué condiciones se puede hacer, así como también estipule la creación de lotes con servicios. También se podría establecer en dicha ordenanza cuáles serían los requisitos necesarios para realizar el realojo de las personas que viven en zonas inundables de nuestro departamento.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Junta Local de Barros Blancos, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a las Comisiones Permanentes Nos. 5, 7 y 10 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**21.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS. Resolución N° 872 de la Junta Departamental, de fecha 16/03/07. Mayoría Absoluta Parcial (Carpeta N° 2263/04) (Expediente A- 279.207) (Repartido N° 27).”

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Moción que este asunto se mantenga en el Orden del Día

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

 23 en 25. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 17º, 18º, 20º, 21º,
22º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º y 29º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: voy a mocionar alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimoprimer, decimosegundo, decimotercer, decimocuarto, decimoquinto, decimoséptimo, decimoctavo, vigésimo, vigésimo primer, vigésimo segundo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo y vigésimo noveno término.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en decimoprimer y vigésimo quinto término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2.- “COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 4, 5, 7, 10 y ESPECIAL N° 1/05 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Repartido N° 27).”

3.- “RENUNCIA A LAS COMISIONES QUE INTEGRABA Y LA ENTREGA DE SU RESPECTIVO CARNÉ POR PARTE DE LA SRA. EDILA MARIA ESTELA PÉREZ.- Resolución de Presidencia N° 57 de fecha 06 de marzo de 2007.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas N° 21/07) (Repartido N° 27).”

4.- “SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES MARTÍN BARINDELLI Y DANIEL VALLEJO.- Resolución de Presidencia N° 57 de fecha 06 de marzo de 2007.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 21/07)(Repartido N° 27).”

5.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON EL SEÑOR PABLO FEDERICO TROBO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1956/07) (Expediente N° A- 292.384) (Repartido N° 27).”

6.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES AL FESTIVAL DEL GAUCHO REALIZADO EN LA CIUDAD DE TALA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2040/07) (Expediente A- 299.838) (Repartido N° 27).”

7.- “REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: “PROPUESTA DE MIGRACIÓN A SOFTWARE LIBRE EN LA COMUNA CANARIA”; INQUIETUD PRESENTADA POR EL EXTINTO EDIL SCHUBERT GARCIA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1649/06) (Repartido N° 27).”

8.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ETHEL A. CARRICABURU QUITA DEL CIEN POR CIEN (100%) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 22.162 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO SOLYMAR.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1986/07) (Expediente A- 298.449) (Repartido N° 27).”

9.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR WALTER GIANNOTTI QUITA DEL CIEN POR CIEN (100%) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 10.391 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO LAGOMAR.- Informe de la Comisión Permanente N°

1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2291/04) (Expediente A-298.289 y Agregados) (Repartido N° 27).”

12.- “REMISIÓN DE LAS PRESENTES ACTUACIONES AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: CONSTRUCCIÓN DE REPAROS PÚBLICOS A LO LARGO DEL TRAMO DE LA DOBLE VÍA DE LA RUTA NACIONAL N° 5 ENTRE LAS CIUDADES DE LA PAZ Y LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1856/06) (Repartido N° 27).”

13.- “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROGRAMA PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1872/06) (Expediente A-297.747) (Repartido N° 27).”

14.- “REMISIÓN DE LAS PRESENTES ACTUACIONES AL EJECUTIVO COMUNAL APOYANDO LO SOLICITADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL BALNEARIO SANTA LUCIA DEL ESTE.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.- Mayoría absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1558/06) (Repartido N° 27).”

15.- “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL: PRODUCCIÓN ARTESANAL DE ALIMENTOS A PEQUEÑA ESCALA.- Informe de la Comisión Permanente N° 4.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 882/06) (Expediente A- 297.707) (Repartido N° 27).”

17.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 2828 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1840/06) (Expediente D-189.184) (Repartido N° 27).”

18.- “REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES A EFECTOS DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, A FIN DE QUE LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LA RESOLUCIÓN N° 275 DEL EJECUTIVO NO SEA IMPEDIMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE FONDOS NECESARIOS PARA

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS (COVIPRO) COOPERATIVA DE VIVIENDAS PROGRESO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 85/05)(Expediente A- 260.901) (Repartido N° 27).”

20.- “DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE “HUMBERTO CALVETTI” AL SALÓN DE EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE LOS CERRILLOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1850/06) (Expediente A- 297.531) (Repartido N° 27).”

21.- “REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: PROYECTO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN 1782 “SANTA LUCÍA UMBRAL DEL ÉXODO”.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1365/06) (Repartido N° 27).”

22.- “RESPALDO A LA INTERVENCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA AL CENTRO DE AYUDA A LA MADRE DEL BARRIO SANTA TERESITA DE COLONIA NICOLICH.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1472/06) (Repartido N° 27).”

24.- “BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE BECAS.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 592/05) (Repartido N° 27).”

26.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON EL SEÑOR JUAN JOSÉ FERREIRA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2073/07) (Expediente A-297.424) (Repartido N° 27).”

27.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON LA EMPRESA I.B.M. DEL URUGUAY S.A.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2072/07) (Expediente A-293.131) (Repartido N° 27).”

28.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON LA EMPRESA MICROCOSMOS S.A.

(DIARIO EL OBSERVADOR).- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2076/07) (Expediente A-295.165) (Repartido N° 27).”

29.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON EL ING. RAFAEL RICARDO QUIRÓS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2075/07) (Expediente A- 292.385) (Repartido N° 27).”

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ 29 en 30. AFIRMATIVA.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para fundar el voto del asunto que figura en vigésimo segundo término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que es un gusto para mí haber votado este asunto y que la Junta Departamental se haya expedido respecto a la situación creada en esta fundación de la zona de Colonia Nicolich.

Los vecinos vienen denunciando esta situación desde el año 1995. En 1998 dejó de funcionar el único servicio de Salud Pública que había en la zona.

La parte de talleres de esa fundación se alquilaba para fiestas privadas durante las noches y fines de semana y, además, en la parte del centro de salud funcionaba un servicio totalmente privado con aranceles fuera del alcance de la mayoría de los vecinos del barrio.

Por eso, señor Presidente, hemos votado por la afirmativa. Esta fundación, evidentemente, violentaba sus propios estatutos que establecían: “(...) *no tendrá como finalidad obtener lucro, ni fines políticos o religiosos; (...), económica sanitaria y de enseñanza a madres solteras y familias*”.

Ya desde 1998, la Comisión de Fomento de la zona había pedido al Ministerio de Educación y Cultura la intervención de esta asociación. Sin embargo, se le planteaba en su momento, que en otro terreno se construyera una policlínica del Ministerio de Salud Pública.

La lucha de los vecinos ha logrado que, hoy por hoy, esta fundación esté intervenida y la zona tenga, luego de casi una década, atención de Salud Pública.

Es cuanto quería manifestar.

En otro orden de cosas, solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

 29 en 30. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:16)

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

23.- CUARTOS INTERMEDIOS

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión

(Es la hora 19:42)

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **19 en 20. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:43)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:55)

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Liliám Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: mociono que se prorogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra...

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: había una moción presentada antes. Lo que la señora Edila Espinosa tiene que hacer es retirar su moción.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: retiro mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Moción que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Sergio Ashfield.

(Se vota:)

 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Liliám Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por la señora Edila Liliám Espinosa.

(Se vota:)

 23 en 27. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:57)

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 94,20 UR (NOVENTA Y CUATRO CON VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES) A LAS SEÑORAS ANGÉLICA Y MARÍA DEL CARMEN PEREIRA BENTANCUR Y ANGÉLICA BENTANCUR POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 1477 DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:15)

Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 94,20 UR (NOVENTA Y CUATRO CON VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES), A LAS SEÑORAS ANGÉLICA Y MARÍA DEL CARMEN PEREIRA BENTANCUR Y ANGÉLICA BENTANCUR POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 1477 DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 1359/03) (Expediente A.246.672) (Repartido N° 27).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 1.

(Se vota:)

 22 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A-281.253 AGREGADO A-277.062 (SOLICITUD DE ANUENCIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO ANTONIO CURBELO). SOLICITAR AL EJECUTIVO COMUNAL MANTENGA LOS PRESENTES ANTECEDENTES EN SU PODER HASTA TANTO SE CONFIRME LA DESTITUCIÓN DEL MENCIONADO FUNCIONARIO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoprimer término del Orden del Día: “DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A-281.253 AGREGADO A-277.062 (SOLICITUD DE ANUENCIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO ANTONIO CURBELO). SOLICITAR AL EJECUTIVO COMUNAL MANTENGA LOS PRESENTES ANTECEDENTES EN SU PODER HASTA TANTO SE CONFIRME LA DESTITUCIÓN DEL MENCIONADO FUNCIONARIO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1992/07) (Repartido N° 27)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 1.

(Se vota:)

_____ **19 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) AÑOS LA FRACCIÓN B1 DEL PADRÓN 1655 DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO JAUREGUIBERRY AL CENTRO DE SUB-OFICIALES DE LA FUERZA AEREA.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimosexto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) AÑOS LA FRACCIÓN B1 DEL PADRÓN 1655 DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO JAUREGUIBERRY AL CENTRO DE SUB-OFICIALES DE LA FUERZA AEREA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 8/03) (Expediente A- 247.646 y Agregados.) (Repartido N° 27)”.-

En discusión.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: antes que nada queremos dejar claramente establecido que no nos motiva ningún sentido político, ni tampoco es nuestro interés menospreciar el trabajo de los señores Ediles que integran la Comisión Permanente N° 5, entre los cuales se encuentran compañeros de mi bancada.

Los Ediles que hace tiempo que estamos en esta Junta Departamental sabemos de la problemática del balneario Jaureguiberry, de la preocupación de su gente y de distintas comisiones que se encargan de trabajar para mejorar el mencionado balneario.

A nosotros nos quedan muchas dudas sobre lo que ha pasado, no porque dudemos del trabajo de los señores Ediles, sino porque así como la Comisión se ha contactado con gente de la zona y aseguran –y no tengo por qué dudarlo—que están en condiciones de otorgar el comodato precario, también sabemos que en la legislatura pasada, señores Ediles de todos los partidos políticos --fundamentalmente los que hoy integran el oficialismo y que en aquel momento eran oposición--, se negaban terminantemente a esta cesión.

Apoyamos fervientemente todos los emprendimientos sociales que se realizan en los predios municipales. Muchas fueron las veces que con otros compañeros Ediles buscamos soluciones para esas instituciones que trabajaban para que la sociedad tuviera un lugar de esparcimiento. No nos lleva ningún motivo que no sea el aclaratorio.

Hoy vemos en los Asuntos Entrados que la Comisión de Fomento de Jaureguiberry ha pedido una reunión a la Comisión Permanente N° 1, y no sabemos si también es por el mismo tema.

Adelanto mi voto negativo por los motivos expuestos y, en su momento, si se entiende pertinente, podríamos mocionar que el tema pase nuevamente a Comisión a la espera de la visita de la Comisión de Fomento de Jaureguiberry, ya que a lo mejor nos deja más claro este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Lo hace como moción?

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Sí, señor Presidente, lo hago como moción.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: antes de hacer uso de la palabra, quisiera que por Secretaría se dé lectura al informe de la Comisión Permanente N° 5, porque tal vez no todos los señores Ediles lo tengan en sus manos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura por Secretaría.

(Se lee:)

“COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

CARPETA N° 8/03 Expediente: A247646 Agdos.: A90288-A207668-A200583

Entradas: 2894/06-3116/06-4476/04-3940/04-1795/03.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referente a solicitud de anuencia para desafectar del uso público la fracción “B1” del Padrón 1655, con una superficie de 1hás.4560m², de la 23ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a acceso Rond Point y calle N° 39, balneario Jaureguiberry, y cederla al Centro de Sub-Oficiales de la Fuerza Aérea, a los efectos de construir un camping para sus asociados.

RESULTANDO: que dicha cesión, estará condicionada a que en el plazo de dos (2) años a contar de la misma, se realicen las obras imprescindibles para el funcionamiento del camping y se cumplan los demás requisitos de la presente Resolución.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión visitó el lugar en presencia de representantes del Centro de Sub-Oficiales de la Fuerza Aérea y de integrantes de la Liga de Fomento de Jaureguiberry;

II) que los vecinos nucleados en la Liga de Fomento de dicho balneario, no hacen objeción con la cesión del predio a los

peticionantes, siempre y cuando estos se integren al trabajo en conjunto con la Liga, a la mejora del balneario;

III) que esta Asesora entiende importante la limpieza y el mantenimiento del predio en cuestión, debido al alto riesgo de incendios que su actual estado genera, especialmente en temporada estival;

IV) que se entiende pertinente el fomento del turismo social y que en tal sentido es necesario que aquellas organizaciones que disfrutaran de predios municipales, colaboren con dicho objetivo.

ATENTO: *a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja la aprobación del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público y ceder en comodato por el término de diez (10) años la fracción “B1” del Padrón 1655, con una superficie de 1hás.4560m2, de la 23ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a acceso Rond Point y calle N° 39, del balneario Jaureguiberry, al Centro de Sub-Oficiales de la Fuerza Aérea, para la construcción de un camping para sus asociados y sujeto a las siguientes condiciones modales: I) la construcción en un plazo no mayor a un (1) año del 50% de las instalaciones especificadas en el proyecto presentado, y el 100% de las mismas en un plazo no mayor a dos (2) años, bajo apercibimiento de rescisión del mismo, encomendando controles a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano;

II) integrarse al trabajo en conjunto con la Liga de Fomento en pos de la mejora del balneario; III) mantenimiento de la parcela excedente de dicho fraccionamiento, como espacio para la recreación, para todos quienes quieran disfrutarlo.

2.- REGÍSTRESE, etc.”

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: creo que de la lectura del proyecto de resolución de la Comisión queda claro que la misma ha trabajado en este tema con mucho ahínco, con mucha responsabilidad, no sólo haciendo las cosas lo mejor posible, sino tomándose el tiempo necesario para estudiar el asunto.

Quisiera rescatar algunos “Considerandos” de este proyecto. Por ejemplo, en el primer “Considerando” se establece que la Comisión visitó el lugar. En esa visita estaban presentes los suboficiales de la Fuerza Área—los peticionantes—y también los integrantes de la Liga de Fomento, con quienes tuvimos una larga conversación.

Lo primero que percibimos en esa visita fue la suciedad, desde el punto de vista forestal, de todos los predios de Jaureguiberry. Todos sabemos que es un balneario poco poblado y la cantidad de sotobosque que se forma a través del tiempo hace que sea uno de los más peligrosos del departamento en lo que tiene que ver con incendios.

Quiero resaltar, además—como lo establece el “Considerando II”—, que los vecinos de la Liga de Fomento del balneario no hacen objeción a la cesión del predio, siempre que los peticionantes se integren al trabajo de la Comisión de Fomento.

Asimismo, en el “Considerando III” establecimos que es muy importante la limpieza y el mantenimiento del predio en cuestión. Además, ellos presentaron un proyecto—que figura en el expediente—, y nos interesaba que no se realizaran obras de estructura permanente, que quedaran por muchos años. Es decir, que fueran obras hechas de forma tal que si mañana se les retira la concesión por no cumplir, o por otra razón, se le pueda devolver al predio el aspecto de parque. El tipo de obras que se hacen en un camping son mínimas comparadas con el espacio total. El espacio es muy grande y mantenerlo limpio, para nosotros, es fundamental; por eso establecimos las condiciones de la construcción de las obras.

Nosotros apoyamos la aprobación de este proyecto en el sentido de que es precario—en cualquier momento puede volver al uso público—, y en el entendido de que la Liga de Fomento de Jaureguiberry, actualmente, está atendiendo problemas legales referidos a un predio en la faja costera que no tiene nada que ver con el predio en cuestión.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: puedo compartir la inquietud del Edil Juan Pedro Suárez, porque si algo ha caracterizado a este departamento, han sido los descontroles. Y hoy, como oficialista, sigue siendo una preocupación.

Hay que tener en cuenta que había un desquicio con los predios municipales; no se realizó el seguimiento de los mismos ni se ha cumplido con la voluntad expresa de los cuerpos legislativos cuando los cedieron.

Eso está en el “debe” de la Administración y debemos superarlo colectivamente para que no siga transitando el mismo camino. Pero también debemos modificar esa cultura de que se cedía un predio y si alguien se acordaba o decía algo, a los 20 años nos dábamos cuenta de que estaba en las mismas condiciones: sin limpiar, sin construcciones, sin nada.

Nosotros aspiramos a otra cosa. No estamos acá para hacer exactamente lo mismo, no estamos acá para continuar de la misma manera; queremos poner nuestro grano de arena a los efectos de ir revirtiendo esa situación.

Cuando llegó este expediente, surgió una gran cantidad de dudas, de interrogantes, de diferencias y discrepancias en el seno de esta bancada mayoritaria. Incluso, llegó la preocupación de si el predio estaría encuadrado dentro de los predios que están en litigio. En ese sentido, como Comisión, le hicimos el pedido a la Intendencia Municipal, y nos remitió la resolución que establece que es un predio municipal y que está fuera de la prescripción treintenaria por la que está tan preocupada la Liga de Fomento de Jaureguiberry. Nosotros éramos Ediles departamentales en aquel entonces; vaya si conocemos esa realidad, el despojo que se le hizo al departamento.

Quería volcar este elemento porque me parece muy importante: es un predio municipal.

Aquí hay que lograr—es un desafío que tiene la comunidad canaria en todo el departamento—la unificación de esfuerzos de las organizaciones porque, a veces, los individualismos pesan más que lo colectivo y eso no permite encontrarnos todos juntos para avanzar en soluciones para la zona.

Quiero informarle, además, al señor Edil Juan Pedro Suárez, que la Comisión Permanente N° 5 ya fijó la fecha para recibir a la Liga de Fomento de Jaureguiberry debido al planteamiento que realiza en cuanto a la inquietud sobre la prescripción de que fuera objeto la zona costera del Río de la Plata y del arroyo Solís. Este tema lo plantean a la Comisión Permanente N° 5 porque hace muchos años que estamos trabajando en ese aspecto, y también a la Comisión Permanente N° 1 por ser un tema de carácter legal.

Creo que las dos Comisiones estamos dispuestas a trabajar mancomunadamente para ver en qué ámbito está este reclamo a nivel del Ejecutivo Comunal, y también en qué instancia judicial, porque aún se sigue “machacando”, combatiendo, a pesar de las adversidades, para saber si queda aunque sea un “hilito” por el cual pase nuevamente a ser de uso público y no un negociado, porque ése no fue el espíritu de Jaureguiberry cuando formó ese balneario.

Si bien los riesgos siempre van a estar planteados, tomemos el compromiso de que la Junta Departamental, como elemento de contralor, haga un seguimiento de los predios municipales y constate, en el transcurso del tiempo, que el objetivo por el cual se vota en este Cuerpo se está llevando a cabo; de lo contrario, que se haga la denuncia correspondiente para revertir los predios al dominio municipal.

Hemos esperado treinta años para hacerlo en este período: hemos revertido al dominio municipal predios de valores tremendos que, hasta ahora, estaban sin sacarle el fruto adecuado y dando la utilidad que el departamento necesita.

Es por esa razón que votamos afirmativamente este proyecto; con el compromiso de que, de alguna manera, por la misma lucha tenaz de los vecinos de Jaureguiberry durante tantos años, estamos dispuestos a no dejarlos solos y a trabajar juntos para poder tener una alternativa de beneficio futuro.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: nosotros vamos a votar este pedido que viene de la Intendencia Municipal, por disciplina partidaria. Lamentablemente, este tema que ya viene de otra legislatura y que fuera votado negativamente, viene primeramente con errores. No se está otorgando un predio a todo el Centro de Oficiales Retirados de la Fuerza Aérea sino a una organización civil. Tampoco se han realizado las inspecciones necesarias. Ese predio que se divide en fracción A y fracción B ya había sido dado a los navales, quienes no cumplieron con el contrato de comodato existente. Es decir, no cumplieron con las obras que nosotros les habíamos solicitado.

Como fuerza política, nosotros habíamos dicho que hasta que no tuviéramos la cartera de tierras de la Intendencia Municipal de Canelones no íbamos a dar un solo predio más. Y, lamentablemente, todavía no contamos con esa cartera de tierras. No sabemos cuántas tierras tiene ni en qué manos se encuentran.

Ese predio de Jaureguiberry fue donado por don Miguel Jaureguiberry para hacer allí un parque temático. Todos esos predios son de dominio municipal, reitero, porque fueron donados por Miguel Jaureguiberry. La prescripción es --como dijo el señor Edil Varona-- sobre el arroyo Solís porque Amelia Mackinnon, nieta de Jaureguiberry, se quedó con unos predios sobre la costa del arroyo Solís, lo cual, de acuerdo al Código de Aguas, está prohibido porque son terrenos fiscales. Al respecto, la Intendencia Municipal de Canelones mantuvo un juicio durante más de diez años. El año pasado prescribía una instancia para presentarse y, lamentablemente, la Intendencia perdió por no presentarse.

La Liga de Fomento de Jaureguiberry está ahora tratando de conseguir un abogado --pues hacen las cosas con mucho sacrificio y con dinero de sus bolsillos-- con el fin de presentar una apelación ante la Suprema Corte de Justicia. Eso es una cosa. Lo que estamos dando hoy es un predio a una organización civil a la que ya se lo habíamos negado, y la que no estaba dispuesta --consta en versiones taquigráficas-- a realizar ningún tipo de concesión a la Liga de Fomento. En la versión taquigráfica dicen que no tienen ni para alambrar el predio, menos aún para hacer lo que los vecinos solicitaban, que era una entrada a la playa y la apertura de una calle debido a los problemas de incendios.

Esperemos que ahora que se otorga esto, se realicen controles sobre esta organización civil; porque no se trata de la Fuerza Aérea, la que ya cuenta con un predio en Salinas, el que tiene cercado y al que nadie puede entrar porque es particular, con bajada a la playa y demás. Esperemos que este caso sea diferente y que cumplan, más allá de que no les estamos exigiendo absolutamente nada de lo que la Liga de Fomento solicita.

Reitero: voy a dar mi voto por disciplina partidaria y a pesar de que conozco este tema, pues hemos trabajado en el mismo muchísimo, muchísimo tiempo. Día por medio, prácticamente, recibimos mails de la Liga de Fomento de Jaureguiberry manifestando el disgusto que tiene su gente por todos los predios que se han dado, pues han perdido la posibilidad de contar con el famoso parque temático para el cual Miguel Jaureguiberry donó ese balneario; balneario muy conocido por todos. Acoto que Nelly me dice —con la cabeza— que sí, pues ella conoce el sufrimiento y la lucha de los vecinos de ese lugar.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: en la exposición que realizara el señor Edil Julio Varona, él manifestó que la Comisión Permanente N° 5 ya había resuelto recibir a la Comisión de Vecinos de Jaureguiberry. Quisiera saber en qué fecha los recibiría.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: si me permite, aclaro que aún no tenemos una fecha porque el secretario quedó en comunicarse con representantes de dicha Comisión para combinar la misma, pero será a la brevedad.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: quiero plantear que esto que voy a hacer no es lo que a mí me gusta hacer. Lo digo con todas las letras porque, por lo general, me gusta discutir con mis compañeros, entre mis compañeros, pero llega un momento en el cual uno debe hacer determinados planteos, máxime cuando se manifiestan una serie de errores a la hora de hablar de un punto específico. Me refiero a la cesión de un predio en un balneario, que implica a un montón de gente.

Seamos claros, como dijo el señor Edil Suárez. Nosotros también nos despojamos. Estamos hablando de suboficiales aquí. Nosotros también nos despojamos; no dijimos “estamos hablando de estos milicos”. ¡No señor; no lo hicimos en esos términos! Hablamos como ciudadanos y los incluimos dentro de un proyecto de turismo social. Y también leímos la versión taquigráfica de la legislatura anterior —aunque no la integrábamos—, versión a la cual hizo referencia la compañera Cristina Castro al mencionar lo que había planteado la Liga

de Fomento en su momento, lo que es muy distinto a lo que planteó la Liga de Fomento cuando estuvimos en Jaureguiberry. ¡Es muy distinto!

Entonces, no se puede hablar así, tan abiertamente, tan “suelos de cuerpo”. ¡Nosotros no tenemos nada en contra de la Liga de Jaureguiberry ni nada en contra de los suboficiales! ¿Cuál es el problema? ¿Que los suboficiales no manejen una máquina y no abran una calle? Eso no lo tienen que hacer los suboficiales; lo tiene que hacer la Intendencia Municipal de Canelones, si ése fuera el caso. O se lo tendríamos que solicitar al Ministerio, si fuera el caso. Pero no lo es; no está incluido acá ni está incluida la bajada a la playa. Y si la señora Edila Cristina Castro cree que los navales que están al lado incumplen con algo, que presente una moción solicitando estudiar el caso, y con gusto lo vamos a hacer. Y si hay que sacarles el terreno, se lo vamos a sacar, así como hoy estamos dando uno a los suboficiales. Pero la cosa no es de boca, señor Presidente. Tiene que haber papeles. Entonces, que presente una moción quien realiza la denuncia y vamos a estudiarlo. No hay inconveniente. Incluso más: como planteó el señor Edil Juan Toscani, hay una parcela de tierra, un triángulo que queda de ese predio —lo digo para quienes no conocen la zona—, y les decimos a los suboficiales que deben mantenerlo y crear allí un parque, no para los hijos de los suboficiales, sino para todo Jaureguiberry y para quien caiga por Jaureguiberry el día que sea. Allí va a haber una zona para todos. Y esto no tranca ninguna bajada a la playa. Se puede ingresar a la playa por varios lados.

Señor Presidente: yo le voy a solicitar encarecidamente a mis compañeros que no nos pongamos en estas situaciones. No es necesario. Pensemos cuando tenemos que hablar o cuando vamos a hablar. Tampoco soy adepto a la libertad de acción; se lo he dicho en la cara a mis compañeros así como lo digo aquí en público, para que lo sepa todo el mundo. No soy adepto a las libertades de acción. Tampoco soy “cuadrado”. Y está bien, cuando algo les duele a los compañeros y no quieren votar, está bien. Pero hay un proceso democrático, interno, de discusión, que después se resuelve. Y no es necesario andar diciendo “voto por libertad de acción”. Tal vez sea más sincero decir “no voto” e irme de Sala para que vote otro; o que no estén los votos para que el tema salga. Eso sería más sincero, más honesto y más respetable, también. Es preferible a estar diciendo “voto por libertad de acción, por esto, por esto y por esto”. Tan sencillo como eso, señor Presidente.

Espero que no nos tengamos que encontrar otra vez, entre nosotros, en este tipo de discusiones. Ojalá que ésta sea la primera y la última vez que nos suceda.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: yo no dije que pedí libertad de acción sino que voy a votar por disciplina partidaria, y lo voy a hacer porque así lo decidió mi bancada. Pero jamás nadie me va a obligar a mí a que no dé mi opinión. Sería lo último que me pasara porque este es un órgano democrático y siempre que pueda y me sienta obligada a hacerlo, lo haré. Hoy me siento obligada a dar mi opinión y ello nadie me lo va a impedir. Éste es un órgano democrático. Yo voy a acatar las decisiones de mi bancada como tal, y jamás voy a votar fuera de lo que ella decida. Yo no lo hago aquí, y no lo hace Asamblea Uruguay. A mí no me gusta nombrar a mi sector pero, lamentablemente, tengo que hacerlo hoy. Mi sector siempre votó con el Frente Amplio. Pero, reitero, jamás me harán callar, porque éste es un órgano democrático y de discusión; es el lugar donde debe darse la discusión, más allá de los órganos internos.

Por lo tanto, me creo con todo el derecho de argumentar por qué voy a votar.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Edil Adrián González.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:47)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20:50)

Prosigue la discusión del asunto que figura en decimosexto término del Orden del Día.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez para una aclaración.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: decíamos en nuestra intervención anterior que en ningún momento poníamos en duda el trabajo de la Comisión Permanente N° 5, la que integro como suplente, y donde los dos ediles titulares de mi partido votaron por la afirmativa este tema.

Digo que no tengo dudas del trabajo que realiza porque así es; también digo que este es un tema personal que no involucra al Partido Nacional. Simplemente es el Edil Juan Pedro Suárez que tiene dudas al respecto. Como sabemos que la Comisión en su momento también las tenía, presentamos la moción.

Si se entiende que se tiene que votar la anuencia ahora, voy a sostener mi voto por la negativa y a desear no tener razón, porque si no tengo razón esto va a ser beneficioso para todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Mantiene la moción?

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada respecto a que el asunto pase a Comisión hasta que se reciba a la Comisión de Fomento de Jaureguiberry.

(Se vota:)

_____ **9 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Daniel González para fundar el voto.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: simplemente quiero manifestar que por suerte en nuestro gran Partido Nacional somos hombres libres, y si bien --como dijo el Edil Juan Pedro Suárez--, compañeros de bancada votaron por la afirmativa este tema en Comisión, nuestra bancada iba a votar aquí en Sala a conciencia y de acuerdo a lo que sugirió el Edil Juan Pedro Suárez.

Reivindico a mi gran Partido Nacional. Por suerte somos hombres libres y nadie nos condiciona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5.

(Se vota:)

 19 en 27. AFIRMATIVA.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Liliam Espinosa para fundar el voto.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: he votado por la afirmativa este tema por disciplina partidaria.

El año pasado solicitamos una revisión de todas las cesiones de tierra que se han hecho en los últimos treinta años, pero hasta ahora no hemos tenido contestación. En el departamento de Canelones han sido muy devastadas la Ciudad de la Costa y la Costa de Oro sobre todo, donde hemos observado intromisiones de todo tipo por disposiciones de neto corte político, por lo cual también los vecinos nos hemos visto impedidos de bajar a la playa. Además, hemos trabajado con la Liga de Fomento de Jaureguiberry durante los cinco años anteriores por lo que conocemos la problemática que afecta al balneario; no obstante, hemos votado por la afirmativa esta anuencia.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: hemos votado por la negativa este punto en razón de que no entendemos por qué no se puede esperar diez o quince días para recibir a la Comisión de Fomento de Jaureguiberry en la Comisión Permanente N° 5.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: voy a solicitar que se dé cuenta de los asuntos entrados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta del primer asunto entrado como grave y urgente.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de abril de 2007.

grave y urgente 1

Señor Presidente de la Junta Departamental.
Edil **CARLOS AMAYA**.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 3 "Subsistencia, Higiene y Salud Pública" solicitan se incluya en la sesión del día *...* la fecha *...* con carácter de grave y urgente, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, el siguiente tema:

CARPETA No. - 528-05 Expediente A 288. 156 Entradas Nos. 2951 y 3456-06

Designación de los Señores Ediles para representar a este Legislativo Departamental en las Comisiones Tripartitas, relacionadas a la regularización, transformación y ordenamiento de las Ferias del departamento.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Signature]
Pablo Ramirez
[Signature]
DAVID GARCIA

[Signature]
A. LORA
[Signature]
Nº 30

art 42 inc 3º

24 de 27

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el segundo asunto entrado como grave y urgente.

(Se lee:)

Grave urgente 2



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, abril 20 de 2006

Señor Presidente
Edil Carlos Amaya
S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 7, "Educación Cultura y Deporte", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con el carácter de grave y urgente el siguiente tema:

CARPETAS: 7-05 y 204-06 ENTRADAS: 399-05, 1472-06 y 3717-06

Gestiones ante la A.N.P para el préstamo de un contenedor, para formar una biblioteca, para uso de reclusos de la Cárcel Departamental de Canelones.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and names: Ana Flores 100, Ana Gómez ANA n°: 67, and others]

27 en 27

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el tercer asunto entrado como grave y urgente.

(Se lee:)



grave y urgente 3

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de abril de 2017.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS AMAYA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 9 "Medio Ambiente" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º. del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA No. 1935-07
Expediente D 191.128

Entrada No. 4041-07

Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para autorizar a la Firma Radio Cristal del Uruguay, la instalación por la vía de excepción de una red de altoparlantes en varias fechas del año 2007 y 2008.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Juan Baserra
JUAN BASERRA

Fernando Ceibal
Fernando Ceibal

Adrián González
ADRIÁN GONZÁLEZ - 10/28

Arturo Espinosa
Arturo Espinosa
EDIL 48.
Fernando
EDIL 117

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el cuarto asunto entrado como grave y urgente.

(Se lee:)



Junta Departamental de Canelones

grave y urgente 4

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de abril de 2007

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS AMAYA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 2111/07 ENTRADA: 4440/07 EXPEDIENTE: A 295152

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para autorizar el emplazamiento de un mástil para antena de comunicaciones destinado a la industria telefónica, en el Padrón 4570 de Juanicó, propiedad del Club Ciclista Juanicó.

Sin otro particular, saludan atentamente:

Juan M. Toscani
JUAN M. TOSCANI

José María Jorona
JOSÉ MARÍA JORONA

Asst. L.D.

José María Jorona
JOSÉ MARÍA JORONA

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27.- AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

28.- DESIGNACIÓN DE EDILES PARA INTEGRAR LAS COMISIONES TRIPARTITAS RELACIONADAS A LA REGULARIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LAS FERIAS DEL DEPARTAMENTO.

SEÑOR RAMÍREZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

SEÑOR RAMÍREZ.- Señor Presidente: solicito que se traten los asuntos graves y urgentes anteriormente leídos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Pablo Ramírez.

(Se vota:)

25 en 27. AFIRMATIVA.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: creo que no se actuó como corresponde.

Estábamos tratando el Orden del Día y se pidió que incluyeran estos temas. Me parece que previamente a solicitar que se voten estos temas habría que pedir la alteración del Orden del Día y posteriormente realizar la votación que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue lo que pidió el señor Edil Ramírez: alterar el Orden del Día y pasar a tratar los asuntos graves y urgentes.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- No, señor Presidente. Yo no estoy sordo. Que se lea la versión taquigráfica. El señor Edil solicitó que se pasaran a votar los asuntos que se leyeron, no que se alterara...

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos al señor Edil mocionante que aclare cuál fue la moción presentada.

SEÑOR RAMÍREZ.- Como moción de orden pedimos que se trataran los asuntos graves y urgentes anteriormente leídos.

UN SEÑOR EDIL.- Hay que alterar el Orden del Día.

SEÑOR RAMÍREZ.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se traten los asuntos graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Pablo Ramírez.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en primer término:
“DESIGNACIÓN DE EDILES PARA INTEGRAR LAS COMISIONES TRIPARTITAS RELACIONADAS A LA REGULARIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LAS FERIAS DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 3. (Carpeta N° 528/06) (Expediente 288.156).”

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental de Canelones

JUNTA DEPTAL
CANELONES
FOLION 6

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

//nelones, 10 de abril de 2007.



COMISIÓN PERMANENTE No. 3

CARPEJA No. 528-06 Exp-288.156 Entradas Nos. 2951 y 3456/06

VISTO: que el Gobierno Departamental se encuentra abocado a la regularización, información y ordenamiento de la actividad de las ferias del departamento.

RESULTANDO: que el Ejecutivo Comunal elaboró un informe preliminar del Censo de Ferias, realizado

CONSIDERANDO: que según surge del Decreto 8/06, del 3/2/06, Art. 1º, literal A.5, y modificativas (Decreto 28 de 22/9/06), es menester designar a los señores ediles que representen este Legislativo, para integrar las Comisiones Tripartitas en las distintas localidades.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º. **DESIGNAR** en representación de este Legislativo Departamental, en las Comisiones Tripartitas de las distintas localidades a los señores ediles que a continuación se detallan:--
Sra. Nancy García: Empalme Olmos, Pando, Pueblo Cap. Juan A. Artigas, Suárez y Toledo.-----

Sr. Daniel Pasquali: Paso Carrasco, Colonia Nicolich y San José de Carrasco.-----

Sr. Alfredo Loza: Sauce, San Antonio, San Bautista, Santa Rosa y San Ramón.-----

Sra. Cristina González: Salinas, Atlántida, Parque del Plata, La Floresta y Soca.-----

Sr. Joselo Hernández: San Jacinto, Tala, Migués y Montes.-----

Sr. Pablo Ramírez: Los Cerrillos, Aguas Corrientes, Santa Lucía, Canelones, Progreso, Las Piedras y La Paz.-----

2º. **REGISTRESE**, etc. ~~de acuerdo a lo que se indica en el art. 113 del Reglamento de la Comisión Permanente No. 3~~ ERRORE

- Aprobado por **MAYORIA** (3 votos en 4).

ALFREDO LOZA

PABLO RAMIREZ
Presidente

DANIEL PASQUALI

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR RAMÍREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

SEÑOR RAMÍREZ.- Señor Presidente: al terminar la primera etapa, del censo que hizo la Intendencia Municipal de Canelones con 32 funcionarios, aproximadamente, trabajando feria por feria en este complejo departamento, surge que hay 6613 puestos y una gran cantidad de ferias. De la existencia de algunas de ellas la Intendencia estaba en conocimiento, de otras, no.

Comenzó un trabajo arduo con estos funcionarios, con la Dirección de Contralor Sanitario, el cual arrojó algunas cosas que nos llamaron poderosamente la atención, las cuales se deben a la situación social que vive nuestro país. Una de ellas es que de 6613 puestos, casi 3000 venden objetos que corresponden al artículo 14, o sea objetos usados. Es decir que los vecinos de Canelones están vendiendo objetos usados para poder subsistir. Por otro lado, nos hemos encontrado con una gran piratería de CD. Otra situación lamentable es la venta de medicamentos en las ferias. Debido a que la Ordenanza vigente no condice con la realidad de hoy, no se realiza un contralor bromatológico de esos artículos.

Se hizo necesario hacer esto y hoy se hace más necesario que nunca caminar a la segunda etapa que nos lleva a las Comisiones Tripartitas Locales. Algo inédito en el departamento y en el país es que los propios feriantes van a formar parte de ellas, localidad por localidad. Y junto a los feriantes, el Edil Departamental --que está en el literal 5 del Decreto 28, que también propone, y así lo aceptó el Intendente Municipal, al edil local--, con representantes de Contralor Sanitario de todas las localidades o el Secretario, ya van a comenzar a trabajar para poder recibir insumos para lo que será la Comisión Tripartita Departamental, en la cual estará representada esta Junta Departamental por tres Ediles, uno de cada partido político.

Ya se han formado Comisiones Tripartitas en varias localidades, como por ejemplo Parque del Plata y Progreso. La Prosecretaria de la Intendencia Municipal, señora Loreley Rodríguez, la doctora Jacqueline Ponzo, representante de la Dirección de Contralor Sanitario y quien les habla hemos ido Junta por Junta para conversar y dar a conocer datos de este censo a los Ediles Locales y a los Secretarios de las Juntas. Ha llegado el momento de estar cara a cara con los feriantes, con esos trabajadores, los cuales también llevarán sus propuestas, que serán también de insumos, como decía anteriormente, para lo que será la Comisión Tripartita Departamental.

Los compañeros que designamos son miembros de la Comisión Permanente N° 3, porque ésta ha venido trabajando en este tema.

Cuando ingresamos a esta Comisión y fuimos conociendo cada lugar, cada feria del departamento, teníamos un relacionamiento muy bueno con los feriantes y también con los ediles locales.

Quisiéramos solicitar que en el Proyecto de Resolución, después de donde dice “Regístrese, etc.”, se agregue “Oficiese al señor Intendente Municipal de Canelones”.

Tendríamos muchas cosas para agregar, pero nos vamos a quedar por aquí.

Los compañeros que han sido designados para integrar esas Comisiones son de esas zonas y conocen las ferias de las mismas. También conocen a los feriantes, porque son vecinos, como así también a los ediles locales. Por eso decimos a la Junta Departamental que ya comienza este trabajo porque la ciudad de Canelones, los barrios de Canelones necesitan el ordenamiento y la regularización de las ferias.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: a raíz de la exposición que ha hecho el Edil que me antecedió en el uso de la palabra me queda una profunda preocupación, una gran duda. Quizá él me la pueda evacuar. De pronto no soy sólo yo sino todo el Cuerpo el que tiene la duda.

En un momento de su exposición dijo cosas que para varios de nosotros no son comunes.

Yo no soy un asiduo concurrente a las ferias, pero el señor Edil expuso que en las recorridas realizadas han descubierto ventas de CD, lo que no está autorizado; ha dicho que han descubierto mucha gente vendiendo artículos usados, que imagino que no se sabe bien qué procedencia tienen. Entonces, yo quisiera saber si esta Comisión o los que estuvieron haciendo esa recorrida de ferias, han hecho las denuncias correspondientes ante los organismos oficiales para que estas situaciones se regularicen.

SEÑOR RAMÍREZ.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

SEÑOR RAMÍREZ.- Señor Presidente: la Comisión y el Presidente de esta Comisión han salido a charlar, a cambiar opiniones con ediles locales de las distintas Juntas y hemos tenido algunas reuniones, como Ediles, llamados por los propios feriantes.

Nosotros, como Ediles, no tenemos la potestad de salir a recorrer lugar por lugar o de hacer un censo. El censo lo hicieron otros funcionarios y de ahí es de donde recabamos los datos.

Es verdad que nos encontramos con una problemática real en las ferias, no sólo con el tema de venta de CD sino otros que para nosotros son ilegales –toda la Comisión Permanente N° 3 está de acuerdo en eso--, pero estamos en una etapa de transición. Nos

dejaron un desorden tremendo, que tenemos que ir arreglando poco a poco. Hay temas que a la Intendencia no le competen, sino a otros organismos. Se va a ir articulando con esos organismos después que terminemos con las dos siguientes etapas que quedan en este Decreto N° 8.

Se habló bien claro: nosotros estamos en una etapa de transición que consiste en tomar datos de las ferias, de los feriantes, a los efectos de saber quiénes tienen permiso, quiénes no; quiénes tienen permiso precario, quiénes no. Las cifras son alarmantes. Hemos encontrado un caos. Pero es seguro que cuando comencemos a caminar en este ordenamiento, se va a terminar la corrupción, las coimas a que fueron sometidos los vendedores y feriantes en las administraciones pasadas. Eso que quede claro.

Estamos de acuerdo en que la Intendencia Municipal coordine con los demás organismos, como ser BPS, DGI, etcétera, pero primero debemos caminar tranquilos. Estamos hablando de 6613 puestos, 6613 canarios que viven de la feria. Vamos a conversar con ellos. Estamos en etapa de transición. De a poquito se logran las cosas. Pero hay algo que no escucho nunca de la oposición, y es que los feriantes, como cualquier otro tipo de trabajador, hoy son escuchados por este Gobierno.

SEÑOR PASCUALI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pascuali.

SEÑOR PASCUALI.- Señor Presidente: quiero reafirmar lo que ha manifestado el Presidente de la Comisión Permanente N° 3. Los feriantes, en la previa de armar este proceso de tripartitas, nos están llamando muchas veces como mediadores.

Hemos dejado bien claro en todos los lugares adonde hemos ido que nosotros no somos ni fiscales de la DGI ni agentes secretos del Ministerio del Interior y que no tenemos la intención de convertirnos en alcahuetes de dichos organismos; no nos corresponde. Están bien claras las funciones de cada uno. El Ministerio del Interior tiene sus organismos para trabajar en las ferias, para reprimir el contrabando; AGADU también tiene los mecanismos para hacerlo. La tarea del legislador departamental no es la de salir a denunciar a los que están vendiendo artículos truchos. Además, quisiéramos dejar claro que si nos pudiéramos en ese plan, muchos de los Ediles que están aquí, y que trabajan en las ferias, capaz que no podrían seguir cumpliendo con su función de Edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: si a dos años de gobierno estamos en etapa de transición, cuando se vaya a legislar se habrá terminado la legislatura. Y tengan claro que capaz que pierden. Miren que no es fácil la mano.

Me llama la atención que se esté diciendo que hay 3000 puestos, o sea la mitad de los puestos de ferias, informales. Es grave la situación, señor Presidente. Y yo me imagino que los Ediles no fueron como inspectores ni alcahuetes, como se dijo, a ver la problemática de cada feria, pero el señor Edil manifestó que fue acompañado de funcionarios municipales. Craso error, señor Presidente, que esos funcionarios que están para controlar, porque son inspectores de ferias –tienen que cumplir esa función--, no hayan clausurado esos puestos de ferias. Aquí al que hay que defender es al que paga, al que aporta, al feriante que está legalmente instalado, ya sea pagando los impuestos municipales, BPS y DGI si le corresponde.

Nosotros entendemos poco y nada, pero estamos contestes en que hay que regularizar. Pero los pasos que se dan, se dan muy lentos, señor Presidente, y erróneamente, porque no se trata de sacarle la comida a quien hoy está vendiendo cosas usadas, ya que evidentemente lo hace para sustentar a su familia, pero equivocado está el señor Edil en decir que fue acompañado de funcionarios a los que le corresponde fiscalizar, controlar, resguardar los intereses del Ejecutivo y que, hoy por hoy, como decía el señor Edil Goggia, no haya ninguna denuncia al respecto.

Reitero: debería existir algún impedimento para que esta gente que está trabajando en forma irregular no siga trabajando hasta que se regularice este tema. Además, se debería haber denunciado acá públicamente. Se dijo al pasar, pero lamentablemente las cosas que se dicen al pasar, a veces, suelen volverse en contra de quien las dice.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: hoy es otra de esas noches en la que no pensábamos hablar. Lamentablemente, sucede que empezamos a escuchar algunas argumentaciones y nos damos cuenta de que surgen algunos análisis sin tener los elementos. Entonces después se llega a la interpretación de lo que dijo alguna persona --en este caso el compañero Edil Pablo Ramírez, que sabemos lo que ha trabajado por los feriantes al igual que la Comisión Permanente N° 3--, y se hace una composición con la mitad de los elementos y con la interpretación que se hace de las cosas que se dijeron. Y obviamente, esto no es una entrevista como para que continuamente esté contestando el compañero Ramírez. Por eso es que vamos a intentar decir algunas cosas, evidentemente teniendo muchísimos menos elementos.

El gran tema, como tantas otras veces, pasa por un tema de concepción. Y la concepción se aprecia claramente cuando se dicen cosas como por ejemplo: “Acá hay que defender al que paga”. Ese criterio de defender al que paga ha llevado a que “el que paga”,

que es lo mismo que decir “el que tiene”, en este país haya sido históricamente privilegiado, y justamente no es lo que pretende esta fuerza política, y creo que lo ha demostrado. Ese es un problema conceptual. Y nosotros entendemos, además, el análisis que hacen, porque dentro de sus engranajes mentales no existe la posibilidad de que también se visualice que la otra gente, la que no paga, es gente. También se dijo “esta gente” en tono despectivo, y esa gente es padre de familia, que de repente no tiene la posibilidad de cobrar un reintegro de gastos por venir a la Junta Departamental o alguna otra cosa por el estilo; es gente que sufre, es madre, padre, hermana, que les sucede lo que a muchos de los que estamos acá: que ni aún rascando los bolsillos pueden llegar a comprar leche para llevar a su casa. Esas cosas pasan con esta gente. ¡Y después se hacen análisis, partiendo de la base de cosas que están mal, porque ni siquiera es lo que se dijo! ¡Lo que se dijo acá fue muy claro con respecto a que el 50% de las cosas que se venden son usadas, cuando en realidad lo que quiso decir el señor Edil Pablo Ramírez —y por favor no quiero interpretar sus palabras; en realidad no debería hacerlo, pero no me queda más remedio—es que muy probablemente lo que está sucediendo es que esa gente que vende artículos usados vende las cosas de sus casas!

En realidad, lo que está sucediendo es que el 1% de los feriantes realmente está en regla. Y eso ¿qué significa? Que una de las pocas cosas que creció fue la pobreza. Entonces, mucha de la gente que no quiso salir a delinquir, prefirió salir a la calle a vender sus cosas.

¡Entonces, cuando hablamos de esa gente, cuando hablamos de que hay que defender al que paga, es cierto: hay diferencias conceptuales entre lo que pretende esta fuerza política y las denuncias que se pretenden hacer!

No sé qué elementos se tienen para decir que no se ha decomisado mercadería. ¡¿Ahora también se ha sido flexible y por eso hablamos de “período de transición”, de “proceso de transición”?! ¡Sí, porque siempre vamos a estar, primero, fijándonos en el desprotegido! ¡Tal vez ese criterio de “defiendo al que paga”, para nosotros es “defiendo al que paga” pero también buscamos justicia social, y la justicia social es saber por qué ese otro no paga! ¡Busquemos que esa situación se regularice, pero no con la sangre de esa gente, que es algo completamente distinto!

Reitero: podremos discutir sobre este tema y tirar elementos arriba de la mesa, o se podrá argumentar en contra de lo que dije, pero acá el problema es conceptual.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: el trabajo dignifica y enaltece al ser humano; por lo tanto, siempre vamos a defender el trabajo y a los trabajadores. Pero quiero

brindar un pequeño y humilde pensamiento: que la Comuna haga cursos de capacitación para los señores inspectores, porque si han pasado y han visto que faltaban 3000 expedientes de solicitudes de piso, y había 3000 feriantes “tirados” por ahí, son tuertos o no entienden lo que es la legislación.

Por otro lado, me hago eco de lo dicho por el señor Edil Javier Rodríguez: el que más tiene, que pague más. Ése es el eslogan del momento. Entonces, la Comuna Canaria o Intendencia—como quieran llamarla—, a partir de este momento, cuando regularice las ferias, va a tener que censar uno a uno a los feriantes y los que menos tengan, menos van a pagar, y los que más tengan, más van a pagar. Sería complicado. Sería justo o injusto; pero si empezamos a tratar de ser justos: quien no tiene, que no aporte a la Intendencia; el que tiene poco, que aporte poco; el que tiene un camioncito viejo, que aporte algo; y el que tiene un Mercedes Benz, que no trabaje.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: en realidad, creo que queda claro que si hay una fuerza política que ha manejado el criterio de “que pague más quien tiene más y que pague menos quien tiene menos” es la fuerza que hoy está en el Gobierno. Esto es una innovación desde el punto de vista político en este país, pero, además, hemos tratado de tirarle una mano a aquellos que no tienen nada, para que no estén en la situación de indigencia en la que encontramos en este país a decenas de miles de uruguayos.

Eso es una cosa, y otra cosa completamente distinta es decir—como se afirmó en Sala—: “que se defienda al que paga”. Son cosas completamente distintas.

En lo conceptual que planteaba el señor Edil, estamos de acuerdo; decir “que se defienda al que paga”, es una cuestión que se debería discutir más a fondo y, justamente, en el sentido que nosotros argumentamos. Si después cambiamos lo que se dijo, podemos discutir sobre otros temas; pero, en realidad, lo que se dijo fue eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Secretario General para una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El señor Edil Pablo Ramírez hizo una propuesta de agregarle: “Oficiese a la IMC”. Quiero aclarar que no es necesario porque el expediente va a la IMC.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: solicito que se le aplique el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 3, con el agregado del señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)

 24 en 27. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

29.- SOLICITUD ANTE LA ANP PARA CONSEGUIR PRÉSTAMO DE UN CONTENEDOR PARA FORMAR UNA BIBLIOTECA PARA EL COMPLEJO CARCELARIO DE LA CIUDAD DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “SOLICITUD ANTE LA ANP PARA CONSEGUIR PRÉSTAMO DE UN CONTENEDOR PARA FORMAR UNA BIBLIOTECA PARA EL COMPLEJO CARCELARIO DE LA CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 7. (Carpetas Nros. 7/05 y 204/06).- ”

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 13 abril de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.

CARPETAS: 7-05 y 204-06 ENTRADAS 399-05, 1472-06 y 3717-01

VISTO: que la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte", desde octubre de 2005 está abocada a la tarea de conseguir un contenedor para ser instalado en el Complejo Carcelario de la ciudad de Canelones, con la finalidad de formar allí una biblioteca.



RESULTANDO: I) que en ese marco se realizaron gestiones ante la A.N.P. Resolución 152 de 4-11-05 que fuera remitida por Oficio 408-05; como respuesta con fecha 9-02-06 se recibe una nota del Gerente Interino Ing. Osvaldo Tubacchi de la División Operaciones Portuarias, en la cual ofrece un contenedor de 40 pies, de 13 mts. de largo, 2,7 mts. de ancho y 2,5 mts. de altura, con un peso de 3500 kg., en carácter de préstamo, dando detalles de sus condiciones;

II) con fecha 9-6-06 esta Comisión emitió informe que fue aprobado por el Cuerpo mediante Resolución 419 del 30-6-06 en la cual se comunicaba a la A.N.P. la aceptación del contenedor ofrecido y se solicita al Ministerio de Defensa Nacional una grúa sobre rodado de determinadas características para efectuar el traslado del mismo; dicha Resolución fue remitida a dichos organismos mediante Oficio 608 y 609-07 respectivamente y mediante Oficio 610-07 se comunico al Director de la Cárcel Departamental;

III) que el Sr. Secretario General de este Cuerpo en contacto telefónico recibió del Ministerio de Defensa Nacional la comunicación de que no pueden proporcionar la grúa, solo cuentan con un camión;

IV) ante esta situación se hace la gestión ante el Jefe de Distrito de U.T.E. Canelones, por Oficio de Comisiones 231-06, en conocimiento de que esa repartición contaría con una grúa de las características necesarias para el caso; recibiendo de parte de la Oficina Comercial de U.T.E. Canelones la respuesta de que dicha grúa debería ser contratada indicando el monto a pagar por la misma;

V) que con fecha 22-12-06 la Comisión lo derivó en consideración del Presidente de este Cuerpo, al cual por Resolución 60P/07 dió autorización para la erogación del gasto referido, dado el fin perseguido en estas actuaciones;

VI) que, según surge de todo lo actuado detallado anteriormente, se entendió por parte de esta Comisión, que se contaba con el préstamo del contenedor y que se habían cumplido todos los pasos necesarios.

para concretar su traslado desde la A.N.P. hasta la Cárcel Departamental de Canelones;

VII) que asimismo, por Secretaría de la Comisión se hacen las comunicaciones telefónicas pertinentes con la Sra. Rosa Sarlangue, Jefa de Departamento en Rambla de División Operaciones Portuarias para coordinar lo atinente al traslado antes mencionado, cuando para nuestra sorpresa, se nos informa que no existe tal autorización, que el contenedor de referencia esta en una lista de espera para ser tratado en el Directorio de la A.N.P.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte" reunida en la fecha, entiende que se han agotado todos los trámites correspondientes en esta instancia, según consta en los antecedentes radicados en las Carpetas Nos. 7-05 y 204-06;

II) que en consecuencia a su criterio deberá ser el Órgano Legislativo a través de la Mesa, la que reanude los contactos con la A.N.P. a efectos de obtener el contenedor que permitirá instalar una biblioteca y cumplir así un importante fin social entre la población carcelaria de Canelones.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.-Cométese a la Mesa de este Cuerpo, continuar las gestiones ante la A.N.P. (Administración Nacional de Puertos), a efectos de lograr finalmente el préstamo del contenedor de referencia, ante la gran expectativa generada tanto en las autoridades como en los reclusos de la Cárcel Departamental de Canelones.

2°.-Regístrese, etc.

Aprobado: 6 en 6.


ANA GÓMEZ
Vicepresidenta.


JAVIER PÉREZ
Presidente



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Alvaro Ramagli
ALVARO RAMAGLI

Juan Lopez
JUAN LOPEZ

Anival Flores
ANIVAL FLORES

Raúl Detomasi
RAÚL DETOMASI

Natalia Ponce
Natalia Ponce
Secretaria de Comisión

Graciela Santos
GRACIELA SANTOS
SUB. DIR. GRAL. LEG.
INT.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: de la lectura del informe de Comisión surge que a UTE habría que pagarle el traslado. ¿Lo pagaría la Intendencia Municipal de Canelones o la Junta Departamental? Yo estaría mocionando que se incluyera en esta resolución una carta dirigida al Directorio de UTE para que exonere del pago de esa grúa; es decir, que se oficie al Directorio de UTE la solicitud de que exonere a esta Junta Departamental del pago del alquiler de la grúa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Hay una resolución de Presidencia, señor Edil, que dice lo siguiente: *“Autorizar el gasto de \$ 763, 21 más IVA para contratar una grúa de UTE para descargar un contenedor en la cárcel departamental”*.

Ese sería el costo que tendría el alquiler de la grúa de UTE: \$ 763, 21 más IVA.

SEÑOR GOGGIA.- Pensé que salía más caro.

Como no se dijo cuánto costaba, yo consideré la posibilidad de solicitar que se exonerara de su pago a la Junta Departamental.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Esto está en una resolución de Presidencia; no en el proyecto de resolución que viene de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de la Comisión.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- SOLICITUD DE ANUENCIA PARA AUTORIZAR EL EMPLAZAMIENTO DE UN MÁSTIL PARA ANTENA DE COMUNICACIONES DESTINADO A INDUSTRIA TELEFÓNICA EN EL PADRÓN N° 4570 DE LA 17ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: en la reunión de coordinación habíamos quedado en que el asunto a ingresarse como grave y urgente en tercer término tendría relación con la colocación de la antena en Juanicó. Yo quisiera saber si se mantuvo ese orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- El orden en que están es el orden en que fueron leídos en su ingreso como asuntos graves y urgentes.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción propuesta por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término: “SOLICITUD DE ANUENCIA PARA AUTORIZAR EL EMPLAZAMIENTO DE UN MÁSTIL PARA ANTENA DE COMUNICACIONES DESTINADO A INDUSTRIA TELEFÓNICA EN EL PADRÓN N° 4570 DE LA 17ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- (Carpeta N° 2111/07) (Expediente A 295.152) (Entrada N°4440/07)”.-

(A N T E C E D E N T E S:)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

PROBON

Canelones, 18 de abril de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 2111/07

Expediente: A 295152

Entrada: 444/07

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para autorizar por vía de excepción, el emplazamiento de un mástil para antena de comunicaciones de 40mts. de altura, destinado a industria telefónica, a emplazarse en predio rural, Padrón 4570, de la 17ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a Camino San Marcos que conduce a Ruta Nacional Nº 5, sección catastral Juanicó, propiedad del Club Ciclista Juanicó.

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano con fecha 5/12/06 (fs.43), informa que la instalación que se requiere no cumple con las distancias dispuestas por normativa, a los linderos del predio y a centros de enseñanza, salud o recreativos, de 100 mts., ya que el local sede del citado Club se encuentra adyacente a la zona de su emplazamiento, no siendo de correcta autorización por el Ejecutivo Departamental por razones de incumplimiento de parámetros de distancia;

II) que a fojas 44 y 45, el Club Ciclista Juanicó presenta nota detallando motivos por los cuales considera conveniente la instalación de la referida antena, solicitando el pase de las presentes actuaciones a este Cuerpo, para que por vía de excepción a la normativa municipal vigente y con las garantías que Telefónica Móviles S. A. ofrece, conceda la anuencia pertinente.

CONSIDERANDO: I) que instalada la Comisión en el lugar, y basada en los fundamentos expuestos en el seno de la misma, por el Director General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, no encuentra impedimento para su instalación;

II) que el lugar de emplazamiento, refiere a un predio propiedad de una institución social y no privada;

III) que la presente autorización no genera un precedente de futuro para el Gobierno Municipal.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente a los efectos de autorizar por vía de excepción, el emplazamiento de un mástil para antena de comunicaciones de 40mts. de altura, destinado a industria telefónica, a emplazarse en predio rural, Padrón 4570, de la 17ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a Camino San Marcos que conduce a Ruta Nacional Nº 5, sección catastral Juanicó, propiedad del Club Ciclista Juanicó, en un todo de conformidad con lo establecido en los Considerandos de la presente.

2º. **APLÍQUESE** el Art. 72, inc. 3º del Reglamento Interno.

3º. **REGÍSTRESE**, etc..

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

31.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 21:35)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:58)

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Solicito un cuarto intermedio hasta el próximo viernes 27 de abril.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio hasta el viernes 27 de abril.

(Es la hora 22:00)

**32.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON EL SEÑOR
PABLO FEDERICO TROBO.-**

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Primera Vicepresidenta, Edila Orquídea Minetti)

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:25 del día 27 de abril de 2007)

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día y reconsiderar el asunto que figura en quinto término.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se altera el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto que figura en quinto término del Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en quinto término: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON EL SEÑOR PABLO FEDERICO TROBO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1956/07) (Expediente N° A – 292.384) (Repartido N°27).”.-

En discusión.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: mociono que se vote el informe de Comisión y se aplique el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

33.- CUARTO INTERMEDIO.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 18:27)

34.-DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A-296.857: SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN FORMA DEFINITIVA EL ESPACIO LIBRE MUNICIPAL, PADRÓN 57.396 AL MINISTERIO DEL INTERIOR; 16ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-

(V U E L T O S A S A L A)

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:45)

Se pasa a considerar el asunto que figura en decimonoveno término del Orden del Día: “DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A-296.857: SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN FORMA DEFINITIVA EL ESPACIO LIBRE MUNICIPAL, PADRÓN 57.396 AL MINISTERIO DEL INTERIOR; 16ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 8/07) (Repartido N° 27).”

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: sobre este tema estaríamos de acuerdo con que se devolviera a la Intendencia, pero con el agregado de que, por lo menos, se hiciera un estudio respecto a una iniciativa presentada por los vecinos para la construcción de un cementerio a nivel local en ese mismo predio, que cubriría no sólo las necesidades de Suárez, sino también las de Toledo y Barros Blancos. Por lo tanto, pediría que se devuelva con la sugerencia de que se haga un estudio de dicho padrón con el objetivo de que el mismo pueda ser dividido, a fin de cumplir con las dos funciones.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: como dice el texto del Proyecto y los “Considerandos”, lo devolvemos porque entendemos que debe mantenerse en el ámbito de la Intendencia Municipal.

Lo que plantea el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra es posterior a esta resolución; los elementos son nuevos. Creo que no sería necesario cambiar el texto del Proyecto de Resolución ni los “Considerandos”, y que las inquietudes que existen al respecto se pueden plantear directamente a la Intendencia Municipal.

Creo que ya ha habido conversaciones –según me ha manifestado el señor Edil González— con los respectivos Directores, para ver si este predio puede cumplir con las dos funciones.

Por lo tanto, entiendo que debería ser devuelto tal como está resuelto por la Comisión y, eventualmente, hacer las gestiones pertinentes para que se estudie la posibilidad de que sea considerada otra opción para ese predio.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Lo que presentó el señor Edil Adrián González es una sugerencia.

Dese lectura a la misma.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *“Se estudie por la Intendencia Municipal de Canelones si el predio es utilizado por otras asociaciones”*

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- ¿Es correcto?

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Sí.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: simplemente, a los efectos de aclarar, quiero mencionar dos aspectos relacionados con la inquietud planteada por los vecinos de esa zona, según nos manifestara el señor Edil Adrián González. Debemos saber que una iniciativa para la creación de un cementerio debe ser enviada por el Intendente y, además, figurar en el Presupuesto Quinquenal con las partidas correspondientes para el mismo. Ninguno de estos dos elementos hoy se encuentran en el Presupuesto. No quiere decir ello que, de cualquier manera, ante la eventualidad de un comodato con el Ministerio del Interior, no se pueda prever la posibilidad de dejar un espacio para --en el futuro y si se entendiese necesario-- construir un cementerio.

Quería manifestar estos dos aspectos porque me parecía importante que los tuviéramos en cuenta.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Dese lectura, nuevamente, a la sugerencia presentada por el señor Edil Adrián González.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “*Se estudie por la Intendencia Municipal si el predio es utilizado por otras asociaciones*”

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia presentada a la Mesa por parte del señor Edil Adrián González.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**35.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO: DÍA
INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA
MUJER.-**

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo tercer término del Orden del Día: “CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO: DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1747/06) (Repartido N° 27).”

En discusión

Ha llegado a la Mesa una moción sustitutiva que cambia parte de la redacción del documento.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Señora Presidenta: la idea sobre la que estuvimos trabajando en la Comisión era a los efectos de cambiar la redacción para que quedase más clara.

Del Proyecto de Resolución estaríamos cambiando la redacción del punto N° 3, el que quedaría redactado de la siguiente manera: “3°.- *Remitir a la Intendencia Municipal la presente Resolución a efectos de comenzar una concientización de la gravedad de la situación, coordinando --palabra que agregaríamos-- los Ediles departamentales en conjunto con los Ediles locales.*” Quitaríamos donde dice: “*de todo el país*”.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Liber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: solicito que se lea la propuesta llegada a la Mesa por escrito.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Dese lectura a la moción sustitutiva llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “*Artículo 3°.- Remitir a la Intendencia Municipal la presente Resolución a efectos de concientizar de la gravedad de la situación, coordinando los Ediles departamentales en conjunto con los Ediles locales. Artículo 4°.- Solicitar al Ministerio del Interior y al Poder Judicial que extremen la atención ante las denuncias de violencia doméstica, coordinando pormenorizadamente las acciones para erradicar este flagelo de nuestra sociedad.*”

Firman varios señores Ediles.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Señora Presidenta: antes de pasar a la votación del asunto, me gustaría exponer las razones por las cuales la Comisión Permanente N° 10 propone este Proyecto de Resolución.

El tema de la violencia doméstica viene ya de siglos pasados; es un tema respecto del cual, a través de los años, ha ido en aumento lo que es la toma de conciencia. Primeramente las organizaciones feministas fueron las que comenzaron a dar a conocer, a sacar a la luz, la existencia de la violencia doméstica. Más adelante fueron organizaciones sociales, se acercaron hombres; hoy por hoy, en nuestra sociedad, es un tema que día a día es cada vez más conocido y manejado por todo el mundo.

En junio del año 2002, en nuestro país --a raíz del trabajo de las mujeres integrantes de nuestro Parlamento--, se logró votar la Ley N° 17.514, de Violencia Doméstica, en la que se define claramente qué se entiende por violencia doméstica, cuáles son los tipos de violencia doméstica y quiénes son las personas que la sufren.

Allí se considera que la violencia doméstica la sufren niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres y hombres. Pero en la mayoría de los casos las estadísticas han demostrado que quienes más sufrimos los ataques de violencia doméstica somos las mujeres. Esto quedó confirmado, por ejemplo, la semana pasada cuando un ex esposo, ex compañero, atacó a la mujer en su casa. Esta persona había realizado varias denuncias, igual fue atacada; igual murió. Lo mismo sucedió el fin de semana con el caso de una adolescente que fue atacada por su padre.

Es decir que el tema de la violencia doméstica lo debemos considerar también teniendo en cuenta el futuro, lo que podrá suceder. Y la forma de hacerlo es trabajando en conjunto toda la sociedad.

Nosotros como organización, como Cuerpo de Ediles, en conjunto con todas aquellas personas que así lo quieran y además con todos quienes se sientan tocados por este tema, debemos cada vez más --todo los días-- darlo a conocer, hacerlo ver y sobre todo dar a conocer cuáles son los derechos que las personas que sufren violencia doméstica tienen para solucionar el tema.

SEÑORA VILLARREAL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señora Presidenta: en primer lugar, me congratulo de que se haya decidido debatir este tema; que no haya sido votado en un bloque como ha sucedido con otros que se vinculan a la temática “Mujer”. Esto habla muy bien de los tres partidos que integran el Cuerpo porque se ha empezado a tomar conciencia. Lamentablemente tuvo que costar la vida de tres mujeres --prácticamente una por día durante tres días seguidos-- para que se empezara a tomar conciencia nacional y departamental, que es lo que nos compete.

La estadística de que en Uruguay muere una mujer cada nueve días víctima de violencia doméstica ya no “corre”. No tenemos estadísticas recientes, pero desgraciadamente son más. Hay encuestas generales de las Naciones Unidas de que un 75% de las víctimas de violencia doméstica son mujeres, 23% son niños y 2% son hombres. Y es bueno reconocer esto último, que también hay hombres víctimas de violencia doméstica.

Quiero citar en este caso un tema que me llegó muy de cerca.

Hace pocos días; pocos meses, una chica de veintiún años mató a su papá. Veintiún años tiene mi hija, puede tener la hija, la hermana, la sobrina de muchos Ediles y Edilas que aquí se encuentran. Esa chica debe estar presa en este momento. Esa chica mató a un hombre que era nada menos que su papá, y lo hizo cansada de ver durante toda su vida --sus veintiún años-- a su papá pegar y acosar psicológicamente a su mamá.

No sólo de violencia física hablamos cuando nos referimos a violencia doméstica, también hablamos de violencia psicológica, que es tan mala como la violencia física. Y a veces cuando alguien se suicida --sobre todo una mujer-- llega a ese acto desesperado presa del acoso psicológico que ha sufrido durante toda su vida. Por eso repito, me siento muy feliz que en el día de hoy se haya decidió debatir sobre este tema, que es un tema social de suma importancia.

Aprovecho la oportunidad para llamar a conciencia a los tres partidos políticos para que de una vez por todas envíen los nombres de las Edilas y los Ediles que van a integrar la esperada Comisión de Género y Equidad, que va a ser la que se va a dedicarse a regular y tratar estos temas. Ustedes saben que la temática “Mujer” me interesa mucho y la trabajo desde el “vamos”, pero personalmente no voy a poder integrar esta Comisión porque no me dan los tiempos. Sin embargo, hay Ediles y Edilas de mi sector y de otros que están dispuestos a hacerlo, por lo tanto, solicito a los tres partidos políticos que se decidan a constituir esta Comisión.

Y hablando de la Comisión de Género y Equidad, quiero decir también --no puedo dejarlo pasar-- que la primera vez que la Comisión Permanente N° 1 trató el tema para votar esa Comisión especial, que es de 7 miembros y por 180 días, salió votada 0 en 9. La bancada femenina solicitó saber por qué había sido votado 0 en 9, por lo que una señora Edila titular

pidió la versión taquigráfica de la Comisión. Y cuando la leímos vimos con mucho dolor que un legislador departamental decía con cierto orgullo: “Sí, soy machista, y soy machista porque he sido educado por una mujer machista”, cosa que tal vez es cierto. Hay mujeres que educan a sus hijos machistas; es producto de nuestra sociedad. También decía el legislador --así consta en la versión taquigráfica--, “porque si les damos a las mujeres la oportunidad de que tengan esta Comisión, estaremos pareciéndonos a Calígula, que tenía a uno de sus caballos senador”.

Señora Presenta, en esa oportunidad, nos sentimos muy agraviadas porque nosotras nos somos caballos; somos legisladoras elegidas por el pueblo para hablar por las acalladas.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra la señora Edila Liliám Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora Presidenta, vamos a votar por la afirmativa la Resolución de la Comisión Permanente N° 10. Compartimos todo lo que allí se dice, porque a pesar de haber sido aprobada la Ley N° 17.514, referente a Violencia Doméstica, siguen habiendo víctimas. Dificultades en la implementación de la ley y desinformación de la sociedad trae aparejado que la estadística de una mujer muerta cada nueve días no se haya podido bajar. Es por ese motivo que la bancada femenina de esta Junta Departamental decidió trabajar en una campaña de información y sensibilización sobre violencia doméstica, que como todos sabemos no sólo implica a las mujeres sino también a los niños, niñas y hombres, es decir, a toda la sociedad. Y hoy nuestro objetivo estratégico es que la sociedad en general, y la mujer en particular, se sensibilice y se apodere de la información, que en estos casos es fundamental a la hora de hacer una denuncia.

Nosotros, que afortunadamente hemos podido salir de situaciones de violencia doméstica, no queremos que otras mujeres del departamento --que quizás por desinformación no saben adónde se tienen que dirigir-- la sufran. Sabemos que ahora la Comuna ha implementado asesoramiento a través de algunas Juntas Locales. Lo hacen a través de “oficinas de la mujer” de determinadas Juntas Locales ubicadas en zonas donde se ha verificado que se llevan a cabo más actos de violencia. Ahí pueden concurrir todas las personas de la sociedad para recibir información, capacitación, para ser derivadas a donde corresponda, para hacer una denuncia o tener una ayuda psicológica, que es lo que muchas necesitan.

Nosotros nos comprometemos en este trabajo colectivo, esperando que estos temas no los tengamos que volver a tratar aquí en la Junta Departamental, que estos datos de

por sí alarmantes no tengamos que volver a darlos, y que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir más en el departamento.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señora Presidenta: no quiero repetir lo que han manifestado las otras señoras Edilas, pero me hace pensar que a veces es muy lindo hablar. Me congratulo porque voy a votar afirmativamente este tema y me congratulo de haber trabajado en la Comisión Permanente N° 10 en este asunto tan difícil que es hacer respetar la Ley 17.514. Pienso que los legisladores también tenemos que concientizarnos, mirar dentro de nuestras casas y ver si estamos cumpliendo con dicha ley, porque si nosotros mismos la estamos incumpliendo, creo que estamos trabajando mal. Por lo tanto, invito a todos los legisladores departamentales a mirar dentro de nosotros mismos y dentro de nuestros hogares para ver si estamos cumpliendo con la ley.

SEÑOR DA ROZA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA.- Señora Presidenta: estoy de acuerdo con todas las compañeras que han hablado sobre el tema violencia doméstica y en particular sobre la violencia hacia la mujer, porque comparto con ellas muchas horas de trabajo en la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales”. Allí ellas han tenido la iniciativa, con el apoyo del resto de los Ediles, hombres, en este caso.

Vemos que se habla de violencia doméstica, pero enmarcada en la mujer. A veces, no por omisión sino por circunstancias de este momento, por esos casos que han surgido de violencia hacia la mujer, nos olvidamos de los niños. Muchas veces ellos no tienen la posibilidad, o no los enseñan a denunciar los casos de violencia doméstica, porque más allá de que el castigo se haga a la madre, ellos también son perjudicados. Siempre los perjudicados son los niños.

Ellos nacen, crecen y un día se van con esa imagen tan triste de ver a la madre golpeada o torturada. En este caso, creo que habría que apostar más a la educación, a la información, a realizar campañas masivas por parte del Gobierno Nacional y Departamental, para incitar a esos niños con poca visión de futuro a realizar la denuncia, porque aunque en algunos casos no son golpeados en sus hogares, sí es golpeada la madre, y por temor a que eso siga ocurriendo no hacen la denuncia.

Creo que ése sería el camino para atender esta problemática que es real. Me he comprometido con las compañeras a integrar la Comisión de Género y Equidad y voy a votar afirmativamente el proyecto presentado.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: a todos nos quisieron hacer creer, hace unos quince años más o menos, que la historia del mundo había terminado cuando cayó el muro de Berlín. Sin embargo, estos hechos, que como decía la señora Edila Villarreal se van agudizando día a día, nos demuestran que no es como nos quisieron hacer creer: que caídas las experiencias socialistas, el capitalismo era la panacea, que el capitalismo tenía las soluciones para todos los problemas.

Democracia Avanzada, al igual que todo nuestro partido, el Frente Amplio, y estoy seguro de que todos los Ediles, estamos muy preocupados por esta situación que se agrava día a día. También sabemos que se agrava el tema relativo al trabajo infantil en todo el mundo y que día a día crece la desigualdad social. Todo es consecuencia de la sociedad en que vivimos, de este mundo capitalista en que vivimos. La crisis económica y social se va agudizando como consecuencia de este régimen capitalista en que estamos, de este régimen de barbarie. Por eso vamos a votar esto con mucho gusto, porque estamos muy preocupados por éste y por todos los casos de desigualdad que existen en Canelones, en Uruguay y en todo el planeta.

Sabemos que podemos mejorarlo, pero dentro del régimen capitalista no hay solución a estos problemas. No hay solución al tema de la desigualdad social ni al de violencia doméstica, por ejemplo. Por eso, más allá de esta pelea, la pelea de fondo que damos todos los días para solucionar este tipo de problemas es luchar por una sociedad diferente, una sociedad con otros valores, una sociedad que Marx denominó sociedad socialista.

Quizá algunos nos llamen utópicos, pero nosotros seguimos peleando todos los días por eso.

SEÑORA PEREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra la señora Edila Cora Pereira.

SEÑORA PEREIRA.- Señora Presidenta: el viernes pasado, que fue cuando comenzó esta sesión, figuraba este punto en el Orden del Día y estábamos preocupados porque una joven del Centro Comunal N° 3 de Montevideo había fallecido y una persona en Toledo había sufrido violencia. Después del cuarto intermedio de una semana ha sido monstruosa la cantidad de casos que han seguido ocurriendo.

La sociedad entera ha estado tratando de exigir seguridad en la calle a los Ministros del Interior, porque la inseguridad era muy grande. Se ha hablado mucho de un termómetro y de una sensación de inseguridad, porque, en realidad, la delincuencia había bajado y no era más que una sensación.

Señora Presidenta: pienso que cuando la gente deja la calle y llega a su hogar, quiere llegar a un hogar tranquilo, no a un hogar violento, que es lo que está pasando muy a menudo.

Alguna señora Edila que me precedió habló de ver lo que está pasando en nuestras casas, en nuestros hogares, porque tanto en casas suntuosas como en casas humildes las familias sufren violencia. Se sufre violencia por parte de las mujeres, mayoritariamente, pero también sufren violencia los hombres, los ancianos, los adolescentes y los niños. Entonces ¿adónde vamos a parar? ¿Hasta cuándo vamos a tener que soportar este flagelo que mayoritariamente las mujeres estamos sufriendo?

Supuestamente, las familias se forman para vivir en concordia y en paz. ¿Qué es lo que está pasando? ¿Hasta cuándo vamos a permitir nosotros, miembros de estos Cuerpos Legislativos, que sigan pasando todas estas cosas en la sociedad?

Es un problema de todos y de todas. Me alegro de que el compañero Napoleón Da Roza se haya ofrecido a integrar la Comisión de Género y Equidad y de que otros compañeros estén trabajando con nosotras, porque es un problema que entre todos y todas tenemos que tratar de solucionar. Tanto la violencia física como la psicológica y la económica llevan a fines espantosos.

Por lo expuesto es conveniente que todos votemos afirmativamente el proyecto presentado por la Comisión Permanente N° 10.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de la Comisión Permanente N° 10, con la modificación de texto presentada a la Mesa.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**36.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
PARA PROCEDER AL LLENADO DE LAS VACANTES EN LOS CARGOS DE
EDILES LOCALES TITULARES O SUPLENTE.-**

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo quinto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA PROCEDER AL LLENADO DE LAS VACANTES EN LOS CARGOS DE EDILES LOCALES TITULARES O SUPLENTE.- Informe de la Comisión Especial N°1/05.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°840/06) (Expediente A 295.234) (Repartido N°27)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.-**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**37.-CONGRATULACIONES POR LA RÁPIDA RESPUESTA
DE LA IMC, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL,
ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDA A LA PRESENCIA DE LA
ENFERMEDAD DEL DENGUE EN NUESTRO PAÍS.-**

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: solicito que se pase a dar lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles miembros de la bancada del Frente Amplio, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 16 de marzo de 2007
Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Carlos Amaya.-

Los ediles abajo firmantes miembros de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del art. 41 del reglamento de esta JUNTA, deseamos expresar nuestras congratulaciones por la rápida respuesta que la Intendencia Municipal de Canelones a través del Comité de Emergencia Departamental, ha dado ante la emergencia sanitaria por la presencia de la enfermedad del Dengue en nuestro País.-

En 2006 se instrumentó una campaña que involucró al MSP y a la Comuna Canaria, y permitió hacer 9.280 encuestas larvarias de puntos críticos y domicilios; entrenar a más de 250 encuestadores y evaluar en zoonosis más de 380 muestras que fueron todas negativas.

Hoy los riesgos aumentaron por tres razones fundamentales: la aparición de Rivera como positivo con una alta carga de *aedes aegypti*, la presencia de cuatro casos en Montevideo de pacientes que contrajeron la enfermedad fuera del País y la constatación de la presencia de larvas en diferentes puntos de la capital.

Ante esta situación, el CEOED planteó un esquema de trabajo que implica actividades de educación y promoción a través de los institutos de enseñanza, medios de comunicación y organizaciones de la comunidad que favorecerán un sistema de vigilancia continua a través de los efectores de salud de la Intendencia y el MSP.

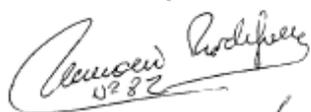
La Dra. Jacqueline Ponzo, Directora de Salud de la Comuna Canaria ha informado públicamente que el municipio tiene instaladas 180 ovitrampas en el departamento, con un sistema permanente de monitoreo. También se ejecutará una campaña junto con la Dirección Gral. de Gestión Ambiental a efectos de trabajar en los lugares donde se concentra chatarra. Para que todas estas medidas tengan éxito, se considera primordial la participación de la comunidad. Sin ésta, no hay organismo oficial que pueda resolver la eliminación de los criaderos del mosquito transmisor, y por lo tanto, la única medida posible para evitar el ingreso del dengue y el desarrollo de la enfermedad.-

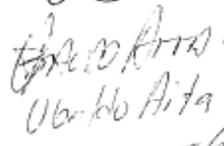
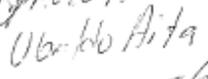
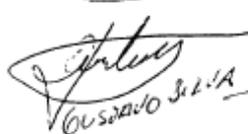
En lo que tiene que ver con el dengue, el CEOED hizo una presentación de las pautas fijadas para la prevención de la enfermedad.

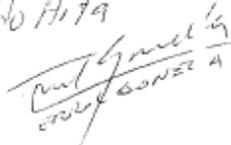
Si bien el Director Departamental de Salud del MSP, Dr. Daniel Pazos ha manifestado que la evaluación del riesgo en el departamento, permitió demostrar con bajos márgenes de error, que epidemiológicamente Canelones es negativo para la presencia del mosquito *aedes aegypti*, el riesgo existe y todos los mecanismos preventivos son válidos a la hora de impedir que la enfermedad se presente en nuestro Departamento.-

Solicitamos que la presente sea remitida al Sr. Intendente Municipal de Canelones Dr. Marcos Carámbula, a la Dirección Departamental del Ministerio de Salud Pública, y a los medios de prensa del Departamento.-







SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**38.- CONGRATULACIONES POR LA RÁPIDA RESPUESTA DE LAS
AUTORIDADES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES DE SALUD
ANTE LA AMENAZA CIERTA DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE
EN NUESTRO PAÍS.-**

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.-Léase la exposición presentada por la señora Edila Sheila Stamenkovich al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 16 de marzo de 2007.

Señor Presidente, la Edila abajo firmante en el amparo del Art. 41 del reglamento de esta Junta viene a manifestar sus congratulaciones ante la rápida respuesta que las autoridades Nacionales y Departamentales de la Salud, viene dando ante la amenaza cierta que representa la enfermedad del Dengue en nuestro País.-

Hoy nos encontramos en alerta Nacional, ante la presencia inminente del *Aedes Aegypti*, principal vector o agente trasmisor del Dengue. Esta alerta Epidemiológica, nos exige a todos los Uruguayos extremar todas las medidas de prevención a los efectos de disminuir la reproducción de este mosquito, evitando así el desarrollo del mismo y por ende la enfermedad del Dengue.

Si bien los casos detectados, son importados, debemos redoblar esfuerzo para reducir los riesgos de que se desarrolle la enfermedad en nuestro País, tomando las medidas precautorias necesarias para ello, por ejemplo: eliminando el agua en baldes, cubiertas, latas, floreros etc. Tapando herméticamente tanques, barriles o depósitos de agua.

Queremos reconocer la celeridad con que actuó el Ministerio de Salud Pública, en la implementación del Plan de Contingencia, para minimizar la cantidad del mosquito en todo el territorio Nacional, evitando un brote explosivo como está sucediendo en los Países donde ya está instalada la enfermedad, para lo que se hace imprescindible intensificar la campaña informativa de prevención en nuestro Departamento.

Por lo tanto, tomar conciencia y redoblar esfuerzos debe ser una tarea compartida entre la Sociedad y las Instituciones Gubernamentales.-

Solicito que la presente sea remitida a la Dirección de Salud de la Comunidad Canaria, al Ministerio de Salud Pública, a la Prensa Oral y Escrita del Departamento y a todas las Juntas Locales.


Sheila Stamenkovich
Edila Departamental 738

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**39.-CONVENIO ENTRE LA DGI Y LA INTENDENCIA
MUNICIPAL DE CANELONES.-**

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

3

ART. 41

CONVENIO ENTRE DGI E IMC.

Debido a la desinformación que mantiene la población canaria y en virtud de la próxima reforma tributaria queremos trasladar la inquietud al Sr. Intendente Municipal Marcos Carambola y a la DGI para realizar un convenio en el cual la DGI provea a las Juntas Locales en nuestro Departamento de Canelones de funcionarios o capacitación a los ya existentes, de la reforma al detalle y calcularles los montos que deberían pagar por el impuesto a la renta, todos los ciudadanos de nuestro Canelones.

Podría ser uno por cada Junta de menor población y dos funcionarios en las que posean mayor cantidad.

Solicito se envíe: al Sr. Intendente Municipal, Diputados del Departamento, Prensa y Directorio de la DGI

The block contains three handwritten signatures and stamps. The first signature on the left is partially obscured and includes the number '12, 91'. The middle signature is 'DON M. CARAMBOLA' with a large, stylized 'M' above it. The signature on the right is 'Carmelo de la Torre' with a horizontal line underneath and the number '122' below that line.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **6 en 26. NEGATIVA.-**

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señora Presidenta: hemos votado negativamente lo solicitado a través de esta exposición presentada al amparo del artículo 41º, no por no creer necesariamente cierto lo que allí se pide, sino porque ya se ha instrumentado y firmado el convenio. No solamente funcionarios de la DGI irán a las Juntas Locales, sino también funcionarios del BPS con el fin de compartir la información entre todos los organismos.

Se trata de un convenio ya firmado y, por consiguiente, la tramitación de lo aquí solicitado, ya está en curso.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: deseo dejar en claro que presentamos dicha iniciativa con el propósito de informar a la gente. Vemos hoy como buen augurio que ya exista ese convenio. Nosotros, reitero, presentamos esa solicitud y la votamos afirmativamente porque no teníamos conocimiento respecto a esto.

40.-CRUCE MORTAL.-

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

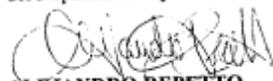
(Se lee:)

4**ART. 41****CRUCE MORTAL.**

Varios vecinos de Neptunia y Pinamar nos han trasladado la inquietud de la Peligrosidad que implica para las personas la entrada principal de Neptunia con a Pinamar, luego de pasar el peaje no se encuentra cartelera en el camino sobre el cruce que se aproxima a dos Kilómetros aproximadamente.
Hay días que se le dificulta al extremo a la gente para intentar cruzar (domingos ; - vacaciones, etc.)

Queremos trasladar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas esta inquietud y solicitarle la estudie y provea de alguna solución ya que luego de pasar el peaje los conductores sienten que comienzan las vacaciones y pisan el acelerador sin medir consecuencias.

Solicito se envíe a : Prensa de la Costa de Oro, Ministerio de Obras Públicas, Diputados del Departamento y Ediles Locales de la zona.

**ALEJANDRO REPETTO**

122

**CARLOS FERRUA**

91

**ADRIAN GONZALEZ**

29

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**41.- FALLECIMIENTO DE ARTEMIO CLAVIJO, PADRE DEL
FUNCIONARIO LEONEL CLAVIJO.**

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Léase la exposición presentada por Ediles de las tres bancadas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a la Barra y al Cuerpo a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

**42.- RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE VEHÍCULOS
QUE CIRCULAN CON MATRÍCULAS NO VIGENTES Y PRESENTAN
DEUDA DE PATENTE DE RODADO.**

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto que figura en trigésimo término del Orden del Día: “RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN CON MATRÍCULAS NO VIGENTES Y PRESENTA DEUDA DE PATENTE DE RODADO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1876/06) (Expediente N°A – 297.505) (Repartido N°27).”

Se entra en la discusión en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se entra en la discusión en particular.

En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono que el resto del articulado se vote en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 2° al 9° inclusive y la aplicación del artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

43.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)

Canelones, Abril 27 de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil **CARLOS AMAYA**.-

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

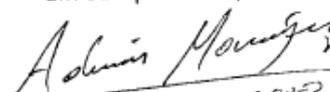
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión Investigadora N° 1/2000, "DENUNCIAS DEL CIRCULO DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE PARQUE DEL PLATA", amparados en el Artículo 36. del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

"Prórroga del plazo de funcionamiento de la Comisión Investigadora 1/2000, por el periodo de 180 días".

Sin otro particular, saludan atentamente.


Juan de la Cruz
Vicente Silveira.


Carlos Pellejero


Adrián Márquez 70.



SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**44.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS PARA AUTORIZAR
A LA FIRMA RADIO CRISTAL DEL URUGUAY LA INSTALACIÓN,
POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN, DE UNA RED DE ALTOPARLANTES
EN VARIAS FECHAS DEL AÑO 2007 Y 2008.-**

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS PARA AUTORIZAR A LA FIRMA RADIO CRISTAL DEL URUGUAY LA INSTALACIÓN, POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN, DE UNA RED DE ALTOPARLANTES EN VARIAS FECHAS DEL AÑO 2007 Y 2008.- (Carpeta N°1935/07) (Expediente N° D - 191.128).”

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de abril de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

**Carpeta N° 1935-07. Entrada 4041-07.
Expediente D-191.128-07.**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para que por la vía de excepción se autorice a la Firma Radio Cristal del Uruguay, la instalación de una Red de Altoparlantes en la Ciudad de Las Piedras en determinadas fechas.

CONSIDERANDO: I) que, por el Artículo 26 de la Ordenanza de Ruidos Molestos Decreto 51/97 y modificativas parte V Propaganda Oral la Intendencia Municipal podrá autorizar, previa anuencia de este Órgano Legislativo con carácter de excepción, propaganda fija, cuando se trate de fiestas tradicionales, actos patrióticos, o cuando cumplan una finalidad social de interés público;

II) que la gestión promovida por la Firma Radio Cristal del Uruguay, se encuentra amparada en lo establecido en el mencionado artículo de la Ordenanza.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 9 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para que por la vía de excepción se autorice a la Firma Radio Cristal del Uruguay, con domicilio en Avenida Artigas N° 781, esquina calle Treinta y Tres, Las Piedras, 4ª Sección Judicial del Departamento, la instalación de una Red de Altoparlantes, a lo largo de la Avenida General Artigas, de la ciudad de Las Piedras, en las siguientes fechas: 5 al 12 de mayo, 7 al 16 de junio, al 14 de julio, 2 al 11 de agosto, 6 al 15 de septiembre, 11 al 20 de octubre, 15 al 24 de noviembre, 12 al 24 de diciembre, del año en curso y 3, 4 y 5 de enero de 2008.

2. REGÍSTRESE, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4)

ARTURO ALVAREZ

ADRIÁN GONZÁLEZ.

ROBIN CARBALLO,
Vice-Presidente.

JULYAM ESPINOSA.

VIVIAN GUILLEN,
Secretaría de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere informar que la Intendencia Municipal envió un oficio que se adjuntó al expediente ya existente.

En discusión.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: visto que ha entrado el oficio al que se hizo referencia y que su copia está sobre nuestras bancas, que tiene agregados y nuevos elementos, mocionamos que se remita el expediente a la Intendencia Municipal para que tome la iniciativa que corresponda.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**45.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO
DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N°1/00 POR EL
PERÍODO DE 180 DÍAS.**

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término: “SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N°1/00 POR EL PERÍODO DE 180 DÍAS.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar lo solicitado.

(Se vota:)

 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

46.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:33)

EDIL CARLOS AMAYA

Presidente

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de taquígrafos